AYER DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE ARAGÓN

Este Ayer era en los albores del siglo xVII. El entonces Maestro General de la Orden, Fr. Serafín Sicco, el 25 de mayo de 1613, envió al Provincial de Aragón, que por aquellas fechas era el barcelonés Fr. Rafael Rifós, un cuestionario o Memorial, como le llama el autor, que contenía once puntos a los cuales pedía el Maestro General que se diera la correspondiente contestación.

Estos once puntos hacían referencia al número de conventos, año de su fundación y aceptación por la Orden, sus posibilidades económicas, y número de religiosos que vivían en cada uno de ellos. Pedía, además, la nómina de los Maestros en teología, de los Presentados, de los Predicadores generales y de los Lectores, tanto en nuestros conventos como en las Universidades. Y también la nómina de todos los religiosos de la Provincia, incluidos los estudiantes y los hermanos cooperadores. Y un año más tarde le fue enviada al Maestro General la respuesta a todas y a cada una de las preguntas del cuestionario.

Este documento, que tiene un gran valor para un mayor conocimiento de la historia de nuestra Provincia dominicana, se conserva en el Archivo general de la Orden, en el convento de Santa Sabina, de Roma, y forma parte de un volumen manuscrito que lleva la signatura XIV Q, y contiene 1.300 folios. El documento que hoy damos a la publicación está contenido entre los folios 747-776. Debemos agradecer al P. Fr. Tomás Kaeppeli, director del mencionado archivo, la gentileza que tuvo de enviarnos copia microfilm de tan importante documento.

Gracias a este documento tenemos un conocimiento del ayer pletórico de vida y rico en manifestaciones de fe y de espiritualidad religiosa. Toda la geografía de la antigua Corona de Aragón estaba sembrada de conventos dominicanos, donde, en una síntesis armoniosa, se conjugaba la vida monacal, basada en el rezo coral y en el estudio, con la del apostolado por medio de la predicación y de la enseñanza. Era una perfecta traducción objetiva de nuestro lema: «Contemplare, et contemplata aliis tradere». Quedaban en pie y conservaban íntegramente su belleza arquitectónica del arte ojival y su poderosa fuerza de expansión espiritual las magníficas iglesias levantadas en nuestra edad de oro—siglos XIII y XIV—, la de santa Catalina, de Barcelona— «la primera església íntegrament gòtica a Catalunya»—, la de Predicadores de Valencia y de Zaragoza, la de Santo Domingo, de Palma, la de la Anunciación, de Gerona, y tantas otras que el vendaval revolucionario del siglo pasado convirtió en ruinas.

Por el contenido de este *Memorial*, que es una verdadera estadística, se nos muestra el estado floreciente en que se encontraba nuestra Provincia en este *ayer* de principios del siglo xVII, tanto por el número de conventos, casas y colegios que en total sumaban 61, como por la calidad y cantidad de los religiosos que moraban en cada uno de esos conventos. El número global de todos los religiosos que existían en la Provincia era de 1.244.

Trazar una breve relación histórica de cada convento hubiera sido una tarea ardua y difícil. Por fortuna, hacía pocos años que el competente historiador, el P. Fr. Francisco Diago, había dado a luz su muy bien documentada Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, de cuya obra hacen un merecido elogio las Actas del Capítulo general de 1600, celebrado en Nápoles, y a raíz de cuya aparición el Capítulo ordena a todos los Provinciales que tomen las medidas oportunas para que cada Provincia elabore su propia historia. Con hacer un extracto de los datos más importantes de la fundación de los conventos contenidos en la Historia del P. Diago, la tarea estaba cumplida. No sería nada raro que el redactor del Memorial hubiera sido el mismo P. Diago, ya que sabemos que dicho religioso falleció en el año 1615, por tanto, cabe la posibilidad de que haya sido él mismo el redactor de esta estadística, al menos en lo que atañe a la parte histórica de la fundación de los conventos.

Una de las cosas que llaman la atención en este documento es el exagerado número de maestros en teología que había en ese tiempo, lo que indica que había muchos religiosos doctos en teología y que tenían un apetito desordenado de poder disfrutar de los privilegios que otorgaban y siguen otorgando nuestras Constituciones a los titulares del magisterio. Sólo así se explica la proliferación de maestros en teología que existía en nuestra Provincia, para cuya reducción numérica fueron impotentes las ordenaciones de varios Capítulos. Así el Capítulo general de Roma, de 1583, determinó para cada Provincia el número de graduados que había de tener, «Ita ut numquam excedatur, et si secus factum fuerit, totum sit irritum et inane», dicen las Actas. Y ordenó que en nuestra Provincia hubiera veinte maestros, treinta presentados, y los predicadores generales según el número de los conventos.

Como debió parecerles escaso el número de graduados y, seguramente, debieron surgir algunas protestas, el Capítulo siguiente de 1589, celebrado asimismo en Roma, accedió a que el número de maestros se elevara a veinticinco, «et numquam, nisi reverendissimo patre generali aliqua urgente de causa aliter disponente, excedatur». Todavía les pareció insuficiente el número de maestros, y en el Capítulo de Roma, de 1612, insistieron para que se elevara a treinta y cuatro dicho número y los capitulares accedieron a ella disponiendo que Cataluña, Valencia y Aragón tuvieran diez maestros por cada región, y Cerdeña y Mallorca tuvieran dos. Al parecer, quedaron muy satisfechos de haber logrado esta conquista y, para que no se evaporara y no se les fuera de las manos, el Provincial y otros Padres graves suplicaron a Paulo V que refrendara con su autoridad dicha concesión, a lo cual accedió mediante la publicación de un Breve que expidió en Roma, el 31 de enero de 1613. Pero, a pesar de los pesares, en 1614, año en que se redactó el Memorial, vemos que el número de maestros era no de treinta y cuatro, sino de cincuenta y ocho, casi el doble. Decididamente, nuestros antiguos religiosos eran muy doctos, pero tenían una apetencia magisterial incorregible.

Hemos ilustrado el texto con algunas notas entresacadas de las Actas de los Capítulos provinciales y generales, del *Bullarium* de la Orden, del *Liber professionum* del convento de Santa Catalina, de Barcelona, y de algún otro documento, cuyas notas vienen a confirmar generalmente las afirmaciones contenidas en el texto.

Y para dar una idea, sino del todo exacta, por lo menos aproximada de la ubicación de cada uno de los conventos hemos confeccionado cuatro mapas correspondientes al Principado de Cataluña, y a cada uno de los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, figurando al pie de cada ciudad o pueblo la fecha de la fundación. Por considerarlo de escaso interés hemos omitido la larga lista que contiene la nómina de los simples religiosos.

Cuando se contempla desde la atalaya de hoy la amplia y extensa panorámica del ayer de nuestra Provincia, invade el corazón cierta nostalgia de la intensa actividad que por doquier realizaban nuestros antepasados en el campo cultural y en el apostólico. Confiemos que un mañana volverá a florecer con nuevo esplendor y que este florecimiento se convertirá en una fructífera madurez.

ALBERTO COLLELL, O.P.

Memorial de la provincia de Aragón, en que responde a todos los cabos que nuestro P. General pide y manda en una carta en Roma, a veinticinco de marzo de 1613, que son los siguientes:

Primo: Cuántos son los conventos, casas y monasterios de la Provincia. Cuánto el recibo de cada uno de ellos; qué número de frailes puede sustentar y sustenta, así novicios como profesos.

- 2.º Cada convento en qué tiempo fue edificado y aceptado por la Orden.
- 3.º En qué conventos hay estudio y el número de los estudiantes y lectores.
- 4.º El número de todos los Maestros, Presentados, Predicadores Generales; quién los graduó y los años de profesión.
 - 5.º Quiénes sean a propósito para Regentes, Presentados y Lectores.
 - 6.º Si el número de los graduados señalado está cerrado.
- 7.º Quiénes sean los lectores que actu leen y los predicadores que actu predican.
- 8.º Quiénes son los Padres que han sido Provinciales y cuánto tiempo lo han sido.
- 9.º Cuántos frailes de otras provincias hay en ésta, y con qué licencia han venido.
- 10.º Cuántos y cuáles son los privilegios actuales de esta Provincia y sus conventos.
- 11.º Los nombres de todos los frailes, así sacerdotes como profesores, clérigos y legos.

* * *

En cuanto a lo primero, esta Provincia está dividida en tres reinos, Cataluña, Aragón y Valencia, y en otras tantas islas: Cerdeña, Mallorca e Ibiza, dejada Cerdeña; de la cual dará razón el P. Vicario de aquella isla.

CATALUÑA TIENE DIECINUEVE CONVENTOS, Y SON:

Barcelona: Sta. Catalina, Virgen y Mártir. Lérida: Predicadores [titular: Sto. Domingo]. Tarragona: Predicadores [tit.: S. Domingo]. Perpiñán: Predicadores: [tit.: S. Juan Bautista]. Gerona: Predicadores [tit.: La Anunciación]. Puigcerdá: Predicadores [tit.: S. Domingo].

Coblliure: Predicadores.

Seo de Urgel: Predicadores [tit.: S. Domingo].

Castellón de Ampurias: Predicadores [tit. S. Domingo].

Cervera: San Pedro Mártir.

Balaguer: Predicadores [tit.: S. Domingo].

Manresa: San Pedro Mártir. Tremp: San Jaime de Pallars.

Tortosa: Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco.

Vich: Ntra. Sra. del Rosario.

San Magín de Brufagaña: San Magín [tit. S. Domingo]. Peralada: San Agustín [tit.: Ntra. Sra. del Rosario].

Ciutadilla: Ntra. Sra. del Rosario. Peñafort (Monjos): San Raimundo.

2 Casas:

San Lorenzo de Morunys: Ntra. Sra. del Huerto.

Ulldecona: Ntra. Sra. del Rosario.

1 Colegio:

Tortosa: Santo Domingo y San Jorge.

Monasterios de monjas:

Barcelona: Ntra. Sra. de Monte Sión 1.

Perpiñán: San José.

ARAGÓN TIENE QUINCE CONVENTOS:

Zaragoza: Predicadores [tit.: Ntra. Sra. de Oliverte].

Zaragoza: San Ildefonso. Calatayud: San Pedro Mártir.

Huesca: Predicadores [tit.: S. Domingo].

Alcañiz: Santa Lucía.

Benabarre: Ntra. Sra. de Linares. Gotor: Ntra. Sra. de la Consolación. Ayerbe: Ntra. Sra. del Remedio. Montalbán: San Vicente Ferrer. Caspe: Ntra. Sra. del Rosario.

Bonzón: San Miguel.

¹ Además del de Monte Sión, existía en Barcelona, y existe todavía, el monasterio de Ntra. Sra. de los Angeles, fundado en el año 1497. Existían, además, los monasterios de Vich, fundado en 1596, y el de Manresa, que tuvo principio en 1607. Pero dicho monasterio de los Angeles, en 1520, se sustrajo de la jurisdicción de la Orden y se sometió al Ordinario, alegando que no tenían en Barcelona para su asistencia religiosos que fuesen de la reforma. Y como los monasterios de Vich y de Manresa fueron fundados por religiosas de los Angeles, quedaron en iguales circunstancias. Por esta razón no figuran en el Memorial estos tres monasterios (Vide Alberto Collell, Un capítol d'història vigatana, Vich, 1955, pp. 53-57).

Alfajarín: Santa María Magdalena.

Albarracín: Madre de Dios. Graus. Santo Domingo

Jaca: San Jaime y Santa Cristina.

2 Casas:

Teruel: San Raimundo.

Magallón: Ntra. Sra. de la Huerta.

1 Colegio:

Zaragoza: San Vicente Ferrer.

6 Monasterios de monjas:

Zaragoza: Santa Inés.

Alfaro: Ntra. Sra. de la Esperanza. Daroca: Ntra. Sra. del Rosario.

Alcañiz: San Gregorio.

Ariza: San José.

VALENCIA TIENE DIECISÉIS CONVENTOS:

Valencia: Predicadores [tit.: S. Domingo]. Játiva: Predicadores [tit.: S. Domingo].

San Mateo: Los Reyes Magos. Luchente: Corpus Christi.

Valencia: San Onofre.

Onteniente: San Juan Bta. y San Vicente Ferrer.

Lombay: Santa Cruz. Ayora: Anunciación. Albaida: Santa Ana.

Almenara: Ntra. Sra. del Rosario. Avodar: San Vicente Ferrer.

Ollería: Ntra. Sra. del Lorito (Lloret).

Castellón de la Plana: Santo Tomás de Aquino.

Alicante: Ntra. Sra. del Rosario. Algemesí: San Vicente Ferrer. Orcajo: Ntra. Sra. del Rosario.

5 Casas:

Castellón de Villanueva: San Vicente Ferrer.

Agullente: San Jacinto. Carlet: Anunciación: La Puebla: San Sebastián.

Segorbe: San Pablo y Santo Tomás de Aquino.

1 Colegio:

Orihuela: Ntra. Sra. del Socorro.

4 Monasterios de monjas:

Valencia: Santa Catalina de Sena.

Valencia: Santa Magdalena.

Játiva: Ntra. Sra. de la Consolación.

Orihuela: Santa Lucía.

MALLORCA TIENE TRES CONVENTOS:

Palma: Santo Domingo.

Manacor: San Vicente Ferrer.

Sineu: Ntra. Sra. del Lorito (Lloret).

2 Casas:

Pollensa: Ntra. Sra. del Rosario.

Inca: Sto. Domingo.

IBIZA tiene un solo convento, que es el de San Vicente.

CATALUÑA

De estos conventos, el de Santa Catalina Mártir, de Barcelona, se fundó el año 1219. Vinieron los frailes fundadores de Bolonia, por orden de N. P. Santo Domingo, a petición del obispo D. Berenguer de Palou; recibe en dinero libre de renta, misas, cuaresmal, sepulturas, limosnas, poco más o menos 15.000 libras. Puede sustentar 100 frailes, y hoy tiene 104, es a saber: 46 sacerdotes, 24 profesos clérigos, 23 frailes legos y 11 novicios, 3 lectores de teología y 18 estudiantes, un lector de artes y 9 estudiantes.

El convento de Predicadores de Lérida fue fundado antes del año 1230, porque es más antiguo que el de Mallorca, que fue fundado ese año; tiene de todo. Recibe en dinero cada año 1.200 libras fm. 220 cuarteras de trigo, 80 de ordio y 800 cántaros de vino. Puede sustentar 25 frailes, y hoy tiene 20, es a saber: 11 sacerdotes, 4 profesos clérigos, 3 frailes legos y 2 novicios. Hay dos lectores de Teología y tres estudiantes; un lector de artes y dos estudiantes.

El convento de Tarragona fue aceptado en el Capítulo de Toledo, año 1250, que se tomase ². Y en el Capítulo de Pamplona, año 1253, le asignó el Provincial tres frailes. Tiene de todo. Recibe en dinero un

² Efectivamente, en las Actas de dicho Capítulo se lee: «Recipimus domum apud Tarraconam, sed determinationem loci, et assignationem fratrum, et processum fabrice, prioris provincialis arbitrio reservamus». («Analecta S. Ord. Frat. Praed.», vol. III, p. 416). El papa Alejandro IV, en un Breve fechado en Letrán el 27 de marzo de 1257, concedió cien días de indulgencia a todos los fieles que contribuyeran con sus limosnas a levantar la iglesia aneja al convento tarraconense (Bullarium, t. VII, p. 414).

año con otro 1.500 libras. Puede sustentar 25 frailes, y hoy tiene 24, es a saber: 16 sacerdotes, 4 profesos clérigos y 4 frailes legos. Hay tres lectores que leen en la Universidad de seglares, dos de Teología y uno de Artes. Hay cuatro estudiantes, todos de Teología.

El convento de Perpignan se fundó por el Rey D. Jaime I, en marzo de 1242 ³. Tiene de todo; recibe un año con otro 1.200 libras. Doce



cuarteras de trigo y tierras para coger 200. 25 cuarteras de orio y tierras para coger 50, 11 cántaros de aceite. Puede sustentar 22 frailes, y hoy tiene 18, es a saber: 15 sacerdotes, un subdiácono y dos frailes legos. Hay dos lectores de Teología y tres estudiantes.

El convento de Gerona, en el Capítulo General de Bolonia del año 1252 se dio licencia para recibirlo, pareciendo así a los definidores del Capítulo Provincial ⁴. Y siendo de vuelta, el Provincial lo trató con

³ Vide Bernardus Gudonis, De fundatione et prioribus conventuum provinciarum Tolosanae et Provinciae Ordinis Praedicatorum. Edit. P. A. Amargier, Mon. Ord. Pr. hist., vol. 24 (1961) 256-258.

dItem in provincia Hyspanie, concedimus unam domum, in dyocesi Gerudensi, si priori provinciali et deffinitoribus capituli provincialis visum fuerit ex-

el chispo de Gerona ⁵, el cual le dio el sitio, y en el Capítulo Provincial de Pamplona, año 1253, se dice: «Recibimos el lugar de Gerona y el Prior Provincial ordena que los frailes que han de ser enviados sean 8.» Tiene de todo. Recibe un año con otro de 1.600 a 1.800 libras, 30 cuarteras de trigo y 100 de vino. Puede sustentar 35 frailes, y hoy tiene 33, es a saber: 22 sacerdotes, 5 profesos clérigos y 6 frailes legos. Hay dos lectores de Teología y tres estudiantes, un lector en artes y dos estudiantes.

El convento de Puigcerdá fue fundado por los frailes de la Provincia de España el año 1288, porque el año 1419, en el Auto que se hizo de traslación a la Provincia de Aragón, se dice que tenía 131 años de antigüedad ⁶. Fue fundado sin duda por el rey Jaime de Mallorca, pues en un privilegio suyo dado en Perpiñán a 9 de nero de 1291, dice así: «Propter quod cum sacrosanctam religionem Ordinis fratrum Praedicatorum in villa Podiceritani plantari fecerimus, plantatam fovere vellimus, in perpetuum ac muniri, etc.». Tiene de todo, recibe un año con otro 1.000 libras, sin contar 340 cuarteras de trigo. Puede sustentar a 25 frailes, y hoy los tiene, es a saber: 14 sacerdotes, 9 profesos clérigos y 2 frailes legos. Hay Hay dos lectores de Teología y cuatro estudiantes; un lector de Artes y seis estudiantes.

El convento de Coblliure dieron el sí los definidores del Capítulo celebrado en el monasterio Appamiense de Provenza el año 1290 al rey D. Jaime da Mallorca, y enviaron a Fr. Pedro Misa y Fr. Jaime de Arules para la fundación 7; fue trasladado a esta Provincia el 6 de octubre de 1418. Tiene de todo. Recibe en dinero 600 libras sin contar 19

pedire», leemos en las Actas del mencionado Capítulo. (REICHERT, Acta Capitulorum Generalium, vol. I, p. 65).

- ⁵ Fr. Berenguer de Castellbisbal.
- 6 Diago afirma que la fundación del convento de Puigcerdá se debe a los religiosos de la Provincia de España, pero, si hemos de dar crédito a Fr. Bernardo Gui, el rey Jaime de Mallorca, en 1290, envió al Capítulo provincial que se iba a celebrar en Pamiers (tanto el convento de esta ciudad como el de Perpiñán pertenecían a la Provincia de Provenza), a dos religiosos catalanes, hijos de hábito del convento de Perpiñán, Fr. Pedro Misa y Fr. Jaime de Arola, con el objeto de que los capitulares aceptasen la fundación de dos conventos en Puigcerdá y otro en Coblliure. Respecto al de Puigcerdá tuvieron duda los Capitulares y, antes de tomar una decisión, el Vicario Provincial, Fr. Bernardo de Trilla, y los definidores escribieron al Maestro General y también fue hecha la petición al Capítulo general de 1291, celebrado en Palencia. Dicha petición fue atendida, autorizándose la fundación de este convento. Creemos que la concesión de aceptar dos casas que el Capítulo general mencionado hizo a la Provincia de Provenza, se refiere a la de Puigcerdá y a la de Coblliure (Bernardus Guidonis, o. c., pp. 273-274; Diago, Historia de la Provincia de Aragón, fol. 172; Reichert, Acta Cap. Gen., vol. I, p. 263).
- ⁷ Igual que el de Puigcerdá, la fundación de este convento fue aceptada por el Capítulo provincial de Pamiers, sin más trámite. El primer prior fue el P. Fr. Pedro Misa (Bernardus Guidonis, o. c., pp. 271-272).

cuarteras de trigo y 20 cargas de vino. Puede sustentar 10 frailes, hoy tiene 6, es a saber: 5 sacerdotes y un fraile lego.

El convento de la Seo de Urgel fue fundado a petición de la ciudad por ccasión de haber muerto mártires cerca de ella: los santos Inquisidores Fr. Ponce de Planelles y Fr. Bernardo de Travesseres. En el Capítulo general tenido en Tréveris, el año 1266, se dio licencia para ello con estas palabras: «Item otra casa en la Seo de Urgel, de consejo de Fr. Raimundo de Peñafort, si pluguiere al P. Provincial y a los definidores del Capítulo Provincial» 8. Y así comenzó a edificarse por los de la ciudad. Tiene de todo; recibe en dinero cada año 600 libras, sin contar 50 cargas de trigo y otras tantas de vino. Puede sustentar a 14 frailes, y hoy tiene 10, es a saber: 8 sacerdotes y 2 frailes legos.

El convento de Castellón de Ampurias se fundó, como consta por un letrero que los padres antiguos pusieron encima de la puerta del Capítulo, el año 1317 a 29 de septiembre. Dice así el letrero: «Anno Domini 1317, Praedicatores fuerunt hic, in festo Bti. Archangeli Michaelis». El fundador temporal fue el conde de Ampurias, D. Ponce Hugo, a quien comúnmente llaman el conde Malgaolín, y está sepultado en la Capilla Mayor en un túmulo de mármol 9. Tiene de todo. Recibe un año con otro 700 libras antes más que menos. Puede sustentar 10 frailes, y sostiene a 9, es a saber: 7 sacerdotes y 2 frailes legos.

El convento de San Pedro Mártir de Cervera en el mismo año de 1318 en el tiempo Pascual. Para lo cual el rey D. Jaime había dado el derecho que tenía en unas casas de la calle del Vall, a 19 febrero del propio 10. Tiene de todo: recibe en dinero 500 libras. Puede sustentar a 8 frailes, y sostiene a9, es a saber: 7 sacerdotes y 2 frailes legos.

El convento de Manresa se fundó en el año 1318, luego después de la fiesta del Nacimiento del Señor ¹¹. Tiene de todo: recibe un año con otro 700 libras. Puede sustentar a 12 frailes, y hoy tiene 9, es a saber: 8 sacerdotes y un fraile lego.

El convento de Balaguer, el conde de Urgel D. Hermengando lo mandó fundar por su testamento, hecho a 10 de julio de 1314, y después en el de 1323. El rey D. Jaime II (cuyo hijo quedaba heredero del Condado), recaudó licencia del papa Juan XXII para edificarlo, y luego lo edificó el año de 1323 ¹². Tiene de todo. Recibe 600 libras. Puede sustentar a 9 frailes; tiene 7, o sea, 6 sacerdotes y un fraile lego.

El convento de S. Jaime de Pallars, o Schola Christi lo fundó el

⁸ El texto reproducido por Reichert no menciona para nada a san Raimundo, aunque es muy probable que, con su consejo y con su prestigio, interviniera en la fundación de este convento (REICHERT, Acta Cap. gen., t. III, p. 135).

Vide Alberto Collell, Fray Romeo de Bruguera, «Analecta sacra Tarraconensia» 35 (1963) 280-281.

¹⁰ Vide Diago, Historia de la Provincia de Aragón, f. 275 v.

¹¹ Ibid.

¹² Ibid, f. 276.

Maestro Fr. Gacet, y después Dña. Teresa de Ixar dio una reliquias notables el año de 1490 a 9 de mayo. Y en estos últimos años, el rey D. Felipe II le ha dado el priorato de Manlleu, y lo ha confirmado Felipe III ¹³ Tiene de todo. Recibe al año 370 libras, sin pan ni vino. Puede sustentar 7 frailes; tiénelos hoy, a es a saber: 6 sacerdotes y un lego. Hay un lector de Artes para seglares y dos frailes.

El convento de S. Francisco de Tortosa. Fue de frailes de la Orden de San Francisco, y diose a nuestra Orden en el año 1571 ¹⁴. Tiene de todo; recibe 700 libras. Puede sustentar a 10 frailes, y los tiene ahora, es a saber: 8 sacerdotes y 2 legos.

El convento de Vich fue de frailes de San Francisco y lo renunciaron el año 1270. Lo dio a la Orden el obispo D. Benito de Tocco en 9 de abril de 1571, y era priorato por junio de 1574. Tiene de todo: recibe 600 libras a más de 20 cuarteras de trigo. Puede sustentar a 10 frailes, y los tiene: 8 sacerdotes y 2 legos.

El convento de San Magín se fundó en el año 1605 por D. Enrique de Castro y en el Capítulo general de Valladolid, en el mismo año, fue aceptado ¹⁵. Tiene de recibo de todo 500 libras. Puede sustentar a 8 frailes, hoy tiene 5: 3 sacerdotes y dos frailes legos.

- ¹³ Este convento fue aceptado por el Capítulo provincial de Balaguer, celebrado en 1494. En el Capítulo general de 1532 fue elevado a la dignidad de Colegio o Estudio general, cuya determinación fue sancionada y confirmada por el papa Clemente VII, por su Bula del 8 de septiembre del mismo año. El 13 de agosto de 1592, el papa Clemente VIII, accediendo a la petición de Felipe II, secularizó y extinguió los canónigos regulares de San Agustín en Cataluña, Rosellón y Cerdaña, y el 22 del mismo mes y año transfirió las rentas del monasterio que estos religiosos poseían en Manlleu a los dominicos de Tremp o de san Jaime de Pallars. Hoy apenas queda rastro ni de la iglesia ni del convento. (Acta Cap. prov., ms. 185 de la Bib. de la Fac. de Fil. y Let. de Zaragoza, f. 1.107, REICHERT, Acta Cap. gen., vol. IV, p. 249; Bullarium, t. IV, pp. 514-516 y t. VII, p. 216.)
- ¹⁴ Tanto el convento de Tortosa como el de Vich, que pertenecían a los franciscanos conventuales, pasaron a poder de los dominicos debido a la resolución del papa Pío V, quien, al decretar la reforma de dichos religiosos, les obligó a ceder sus casas a los observantes, y al no poder éstos atender dichos conventos, los pusieron en manos de sus respectivos obispos, quienes los cedieron a los dominicos. (Vid.: Collell, El Convento de Santo Domingo, de Vich en «Analecta sac. Tarrac.» 31 (1959) 147-167). Ambos vicariatos fueron elevados a la categoría de conventos priorales en el Capítulo general de Barcelona, del año 1574, en cuyas Actas leemos: «Item in provincia Aragoniae in prioratus erígimus vicariatus et loca Montis Albani, de Ayora et Vicensem, si tamen habuerint requisita necessaria. Acceptamus etiam conventum sancti Francisci civitatis Dertusae, quem illustrissimus ac reverendissimus dominus episcopus Martinus de Corduba et Mendoza, authoritate apostolica eidem ordini nostro contulit et donavit, una cum argento et vestimentis, quae in sacristia erant, quem nimirum conventum in gratiam illustrissimi episcopi, reverendi capituli et magnificae civitatis erigimus in prioratum, et reverendus provincialis pro prima vice provideat de prioribus aptis.
 - 15 El rector de la iglesia de San Magín, Enrique de Castro, cedió a la Santa

El convento de Peralada se fundó a 28 de octubre de 1578, que renunciándole los frailes de San Agustín, lo recibió lo Orden a instancias del vizconde de Peralada, D. Francisco Dalmau de Rocabertí ¹⁶. Tiene de todo. Recibe 250 libras sin pan y vino. Puede sustentar a 5 frailes, y hoy tiene 4: 3 sacerdotes y un lego.

El convento de Ciutadilla fue fundado, edificado y dotado por el señor de aquella villa. D. Gisberto de Guimerá. Aceptóse en el Capítulo de Zaragoza de 1582 ¹⁷, aunque la posesión no se tomó hasta cerca del año 1586. Tiene de todo: recibe 15 cuarteras de trigo y 100 cántaros de vino, y 250 libras. Puede sustentar 5 frailes y los tiene, es a saber: 4 sacerdotes y un fraile lego.

El convento de San Ramón de Peñafort se fundó cerca de los años 1602 18, y se admitió en el Capítulo Provincial siguiente. No tiene otro

Sede la propiedad de dicha iglesia. El provincial, Fr. Bernardo Sarriá, y otros religiosos de la Provincia, como también Martín de Espes y Estefanía de Castro suplicaron al papa Clemente VIII que dicha iglesia, construida por los barones de la Laguna fuese cedida a los dominicos para atender espiritualmente a todos los fieles que acuden a este santuario. El Papa accedió a la petición mediante un Breve expedido en Roma, el 9 de agosto de 1604. Fue aceptado en el Capítulo general de Valladolid de 1605, y en el mismo Capítulo fue elevado a convento prioral, siendo nombrado prior el P. Fr. Domingo Lledó (Bullarium, t. VII, p. 239 y REICHERT, o. c., vol. VI, pp. 70 y 80).

Este convento de Peralada, al igual que los de Ayodar, Castellón de la Plana, Ollería, Monzón, Manacor y Pollensa, fue aceptado en el Capítulo provincial de 1579, celebrado en Tarragona, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus Domum de Ayodar, et Domum Castillionis de la Plana, et domum de Ollería in regno Valenciae, et Domum Montisonis in regni Aragoniae, et Domum de Peralada in regno Cataloniae, et Domum de Manacor, et Domum de Pollensa in insula Mayoricarum».

Diago nos dice que fue el P. Fr. Domingo de la Asunción, hijo de hábito del convento de Barcelona, quien tomó posesión de la casa de Peralada. Efectivamente, dicho religioso hizo su profesión religiosa en dicho convento el 17 de agosto de 1540, en manos del P. Prior Fr. Jaime Ferrán. Y en las Actas mencionadas es aceptado su nombramiento de Predicador general, instituido por el Rvdmo. P. General (Fr. Serafín Gaballo). (Acta Cap. prop. Provinciae Aragoniae, ms. 55 del Archivo Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza; Diago, Historia de la Provincia, f. 292 v; Professiones novitiorum, ms. 241 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, f. 141). Fue elevado a la categoría de convento prioral en el Capítulo general de Roma de 1608, nombrando prior al P. Fr. Miguel Aznar (REICHERT, o c., vol. VI, p. 110).

¹⁷ Efectivamente, en las Actas de este Capítulo se lee: «Item acceptamus domum de Ciutadilla erectam et dotatam ab Illmo. Domino Gisbert de Guimerá sub invocatione Virginis Mariae de Rosario». Fue elevado a convento prioral en el Capítulo general de Roma, de 1608, nombrando prior al P. Francisco Cantallops (ms. 55 ya citado; REICHERT, o. c., vol. V, p. 249 y vol. VI, p. 110).

¹⁸ En el Lumen Domus del convento de Santa Catalina, de Barcelona, se menciona la fundación del convento de San Raimundo de Peñafort con estas palabras: «Item als 3 del present mes de jener (1602) partiren del present convent de Sta. Catherina lo Pe. Fr. Pere Joan Guasch, presentat y fill del mateix convent y lo Pare Fr. Vicens Ferrer, fill del convent de Girona, per a fundar y pendre convent y monestir en la casa antiga y payral, que diuen de Sant Ramon

recibo que el de limosnas y han sido, desde el 25 de enero de 1614 hasta el 18 de febrero de 1615, 393 libras, y sustenta hoy 8 frailes; 4 sacerdotes y 4 hermanos legos.

CASAS

De las casas de Cataluña, las de Ntra. Sra. del Hort, se fundó en S. Lorenzo de Moruny, a 11 de diciembre de 1587 ¹⁹. Está en un monte asperísimo y en su cumbre, con ocasión de haberse allí hallado una imagen de Ntra. Sra., que un buey descubrió, y hace grandes milagros. Tiene de todo; recibe en dinero 350 libras, 100 cuarteras de trigo de sus tierras y 80 de limosnas, y 200 cabezas de ganado. Puede sustentar 7 frailes, y hoy tiene 5: 4 sacerdotes y un hermano lego.

La casa de Ulidecona se fundó a 4 de octubre de 1593. Aún es Vicariato. Tiene de todo. Recibe 400 libras. Puede sustentar a 5 frailes; tiene hoy 4 sacerdotes y un hermano lego.

El Colegio de Sto. Domingo y San Jorge, de Tortosa, tuvo principio en el año 1362, en el testamento de Bartolomé Pons, que mandó edificar una capilla de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Esta capilla no se edificó hasta el año 1363, donde hoy está el Colegio. El obispo D. Jaime puso la primera piedra a 27 de abril. Fue aceptado por Colegio en el Capítulo de Roma, año de 1542 ²⁰. Tiene de todo.

de Penyafort, entre Vilafranca del Panadès y vila de Arbós en la parròquia de Sta. Margarida, del present bisbat de Barcelona, tenint ja llicència del senyor bisbe de Barcelona, don Alonso Coloma, y del Pare Provincial, Fr. Bernat Sarrià, mestre en theologia, lo qual constituí per Vicari de dita casa al sobredit pe. presentat». (Lumen Domus, ms. 1.005 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, ff. 212 v y 213. Vide etiam Bullarium, t. V, p. 608.) Fue aceptado en el Capítulo general de Valladolid de 1605 y elevado al rango de convento prioral en el de Roma de 1608, nombrando prior al P. Fr. Pedro Juan Guasch (Reichert, o. c., vol. VI, pp. 70 y 110).

¹⁹ Esta casa fue aceptada en el Capítulo provincial de Barcelona de 1584, en cuyas Actas leemos el siguiente párrafo: «Acceptamus domus Beatae Mariae de la Horta atque S. Laurentii de Morulls». Por tanto debe corregirse a Diago, y también al autor del Memorial, ya que ambos colocan la fundación en el año 1587 (Acta Cap. prov. Provinciae Aragoniae, ms. 55 ya citado; Diago, Hist. de la Provincia, f. 294). Fue elevada a convento prioral en el Capítulo general de 1611, celebrado en París, nombrando prior al P. Fr. Juan Riu (Reichert, o. c., vol. VI, p. 156).

La fundación de este Colegio se debe en gran parte al P. Fr. Baltasar Sorió y al P. Provincial, Fr. Juan Micó, quienes solicitaron de la Santa Sede la facultad de reedificar y ampliar la casa que habitaban el lector de la catedral, que era un dominico, y su compañero, y que se destinaran al nuevo Colegio, que se proyectaba, algunas rentas. El papa Paulo III, con su Breve fechado en Roma el 1 de marzo de 1535, accedió a la petición (Bullarium, t. IV, p. 541, Vide etiam, t. V, pp. 2 y 201). Pero con anterioridad a esta fecha ya había sido aceptado en el Capítulo general de Roma de 1532, en el que fue nombrado Regente de estudios Fr. Baltasar Sorió. Y la aceptación de que habla el texto y que la coloca en 1542, se refiere a los privilegios que el Capítulo otorga a dicho Colegio:

Recibe en dinero 1.600 libras un año con otro. Sustenta de ordinario a 12 colegiales: 6 sacerdotes y 6 profesos clérigos, todos estudiantes. Tres lectores de Teología y uno de Artes que con el Rector, Regente, Maestro de estudiantes y 2 frailes legos son 20.

En resumen: Los conventos, casas y colegios de Cataluña tienen de todo; reciben en dinero 22.780 libras. Los frailes son 356, es a saber: 13 novicios, 65 frailes legos, 53 profesos, 225 sacerdotes, de los cuales 14 son Maestros, 15 Presentados, 19 Predicadores Generales, 25 lectores y 152 sacerdotes predicadores.

ARAGÓN

El Convento de Predicadores de Zaragoza se fundó en el año 1219, antes del mes de agosto. Los fundadores fueron los mismos que el obispo de Barcelona trajo de Bolonia, o los envió N. P. Sto. Domingo desde Tolosa. Tiene de todo; recibe en dinero, esto es: renta, misas, limosnas, sepulturas y otras cosas 4.000 libras más 200 cántaros de vino y 69 cahices de trigo. Puede sustentar 70 frailes, y hoy los tiene, es a saber: 35 sacerdotes, 15 profesos clérigos y 12 frailes legos y 3 novicios. Hay 2 lectores de Teología y 11 estudiantes; un lector de Artes y 7 estudiantes.

El Convento de San Ildefonso, de Zaragoza, se fundó el año 1605, y fue aceptado el mismo año en el Capítulo General de Valladolid ²¹. Tiene de renta casi 6.000 libras, de las cuales sacados 300 delegadas del fundador y 1.500 para el sustento de 20 religiosos, lo restante se ha

«Acceptamus et approbamus — dicen las Actas de este Capítulo — collegium Dertusae ad instar collegii Vallisoletani et Hispalensis cum omnibus gratiis et privilegiis illorum et volumus, quod servetur determinatio facta in capitulo Barchinonensi circa collegiaturas conventuum pro dicto collegio institutas». (Reichert, Acta Cap. Gen., vol. IV, pp. 249 y 300.)

²¹ Esta fundación se debió a la munificencia del ciudadano aragonés Alfonso de Villalpando, probablemente padre o abuelo del que fue provincial en el año 1653, quien legó todos sus bienes para la fundación de dicho convento. El entonces Maestro General, Fr. Jerónimo Xavierre, aceptó dicha fundación, que fue ratificada en el Capítulo general de Valladolid de 1605.

Pero el cumplimiento de la voluntad del testador se fue demorando, e incluso se llegó a pensar — quizá debido a las muchas cargas u obligaciones que impuso el testador — que los bienes podrían cederse o aplicarse al antiguo convento de Predicadores de la misma ciudad, ante lo cual los albaceas testamentarios, Diego Fecet y Martín Francés, se dirigieron al Papa suplicándole que obligara a los dominicos a cumplir con la voluntad del testador. Y el papa Paulo V, accediendo a los deseos de dichos albaceas, expidió un Breve, fechado en Roma el 13 de diciembre de 1616, y dirigido al arzobispo de Zaragoza instándole para que la edificación del convento se llevara a cabo con la mayor celeridad. Por tanto, la erección del convento de San Ildefonso de Zaragoza debe hacerse retroceder unos quince años, a contar del Capítulo de Valladolid (Bullarium, t. V, p. 709).

de gastar en la fábrica, según el Rvmo. P. General dispone. Tiene hoy 16 frailes, es a saber: 10 sacerdotes, 2 profesos clérigos, 2 frailes legos y 2 novicios.

El convento de San Pedro Mártir, de Calatayud, se fundó desde el año 1253 adelante, de tal manera que en 1255, a 11 de marzo, recibió el rey D. Jaime en su protección el convento, y es fundación suya ²². Tiene de todo; recibe un año con otro 2.200 libras, sin pan, vino y aceite bastante para sustentar a 44 frailes, y hoy tiene 37, es a saber: 14 sacerdotes, 13 profesos clérigos, 7 frailes legos y 3 novicios. Hay 3 lectores de Teología y 7 estudiantes, un lector de Artes y 7 estudiantes.

El Convento de Huesca es fundación del infante D. Alfonso, primogénito del rey D. Jaime, que compró el terreno a 5 de febrero de 1254, y a 8 de agosto de 1256 dispone en su testamento que sea enterrado en la casa de Predicadores ²³. Tiene de todo; recibe en dinero 2.000 libras, sin 79 cahices de trigo y 120 metros (sic) de vino. Puede sustentar a 35 frailes, y tiene hoy 24, es a saber: 16 sacerdotes, 8 profesos clérigos, 3 frailes legos y 2 novicios. Hay 2 lectores de Teología que leen en la Universidad y un lector de Artes en casa con 6 estudiantes.

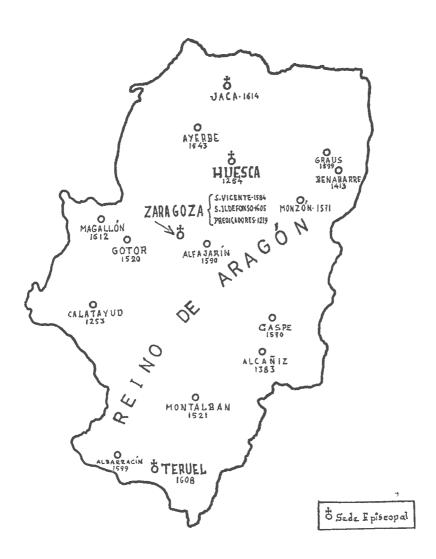
El Convento de Santa Lucía, de Alcañiz, y de todo lo adyacente a él fue donación hecha a la Orden por aquella villa, antes del año 1383, y ese año a 3 de enero, la confirmó el infante D. Juan, y después lo volvió a confirmar a 27 de junio de 1387 ²⁴. Tiene de todo; recibe en dinero 1.000 libras sin 60 cahices de trigo, 70 de ordio y 90 arrobas de aceite. Puede sustentar de 20 a 22 frailes. Tiene hoy, es a saber: 14 sacerdotes, 2 profesos clérigos y 4 legos. Hay 2 lectores de Teología y 5 estudiantes.

El Convento de Ntra. Sra. de Linares, de Benabarre, iglesia rural, que había sido priorato de Benitos, pidió la villa licencia para la fundación al papa Benedicto XIII, a 25 de septiembre de 1413, estando en Peñíscola. Y ese día la dio D. Alonso de Aragón, duque de Gandía y conde Ribagorza, y fue recibida la casa en el capítulo de San Mateo, a 3 de septiembre del mismo año. Tiene de todo; recibe en dinero 600 libras sin 36 cahices de trigo y 6 metros (sic) de vino. Puede sustentar a 10 frailes, tiene hoy 9, a saber: 8 sacerdotes y un fraile lego.

²² Hay un Breve del papa Alejandro IV, fechado en Viterbo el 19 de abril de 1258, dirigida a los rectores de iglesias de Calatayud, en la que reprueba su actitud para con los dominicos, y les notifica que les consideren como recomendados por su propia persona. (Bullarium, t. I, p. 363). En 1580 este convento fue elevado a la categoría de Universidad, como lo atestiguan las Actas del Capítulo general de Roma, de ese año, donde leemos: «In provincia Aragoniae acceptamus et erigimus in universitatem conventum Callataiubii, cum omnibus gratiis et privilegiis hujusmodi aliis universitatibus concessis (Reichert, o.c. vol. V, p. 203).

²³ Diago inserta, traducido al castellano el testamento del infante D. Alfonso (Diago, Historia de la Provincia, f. 268).

²⁴ Vide DIAGO, o. c., f. 278 v.



El Convento de Ntra. Sra. de la Consolación de Gotor, fue su fundación por D. Jaime Martínez de Luna, barón de Ijuecar y Aranda, y el año 1520 le proveyó de 8 frailes Fr. García de Loaysa, Maestro de la Orden ²⁵. Tiene de todo, recibe en dinero 1.100 libras; tiene pan y vino y aceite para 24 frailes, los cuales pueden muy bien sustentar. Tiene de presente 22, a saber: 10 sacerdotes, 6 profesos clérigos y 6 frailes legos.

El Convento de Ayerve se fundó en la casa que para ello habían labrado D. Hugo de Urries barón del propio Ayerve y secretario del emperador Carlos V, y su mujer, Dña. Grayda de la Nuza, desde el año 1543. Tomóse la posesión a 14 de octubre de 1543 ²⁶. Tiene de todo. Recibe en dinero 900 libras, sin pan y vino. Puede sustentar de 16 a 18 frailes, y tiénelos de presente. Es a saber: 9 sacerdotes, 7 profesos clérigos y 2 legos. Hay 2 lectores de Teología y 8 estudiantes.

El Convento de Montalbán fue una donación que hizo a la Orden aquel pueblo de la hermita de Santa Lucía, a 12 de mayo de 1521, y la dotaron de su hacienda Aurelia del Camino y D. Juan de Ovón, que era mucha, y ese año dio licencia para la fundación Fr. García de Loaysa. Fue hecho priorato el año de 1532 en el Capítulo de Roma ²⁷. Tiene de todo; recibe en dinero 800 libras, 50 cahices de trigo, 40 de ordio y 200 cántaros de vino. Puede sustentar a 16 frailes, y tiene de presente 14, es a saber: 10 sacerdotes y 4 frailes legos.

El Convento de Caspe se fundó a 20 de mayo de 1570. Fue priorato el año 1584 a 7 de marzo ²⁸. Tiene de todo; recibe en dinero 600 libras, sin 60 arrobas de aceite y 20 cántaros de vino. Puede sustentar a 10 frailes y tiene de presente a 7, es a saber: 6 sacerdotes y un lego.

El Convento de San Miguel, de Monzón, tuvo principio a 20 de junio de 1571, que a instancias de la villa, el papa Pío V le conmutó parte de

- ²⁵ Fue aceptado en el Capítulo general de Valladolid de 1523, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus conventum sanstae Mariae de consolatione de Gotor reductum per reverendissimum magistrum ordinis ad conventum de loco et domo ordinis in provincia Aragoniae cui dedit priorem et ad regularem observantiam reformavit, volentes in suo robore permanere omnia et singula a reverendissimo magistro ordinis constituta in favorem praedicti conventus pro conservatione vitae regularis».
- En las Actas del Capítulo general de Roma, celebrado en 1546, encontramos la aceptación del convento de Ayerve con estas palabras: «Item acceptamus in provincia Aragoniae domum quamdam in oppido de Ayerve ad instantiam dominae Greide de Lanuza uxoris domini Hugonis de Urreas, quondam secretarii maiestatis Caesareae, cum conditione quod domus aedificata habeat certos redditus, quibus possint fratres mediocriter sustentari» (REICHERT, o. c., vol. IV, p. 307). Y fue declarada convento prioral en el Capítulo provincial de Huesca de 1500 (ms. 55).

Efectivamente, en las Actas de este Capítulo se lee: «Item acceptamus in prioratus conventus Montis Albani et de Oriola et committimus provinciali Aragoniae Fr. Dominico de Montemaiori, magistro, ut de prioribus provideat (REICHERT, O. C., vol. IV, p. 250).

²⁸ Vide DIAGO, o. c., f. 291 v.

cierta hacienda de otras obras pías ²⁹. Tiene de todo; recibe en dinero 500 libras, sin 15 cahices de trigo, 9 metros de vino. Puede sustentar a 7 frailes y tiene de presente 5, es a saber: 4 sacerdotes y un lego.

El Convento de Sta. Magdalena, de Alfajarín, se fundó por doña Esperanza de Urríes, día de la propia santa, año 1590, mandándolo así en su testamento su marido, D. Pedro de Alagón y Espes, señor de Nuez y Alfajarín 30. Tiene de todo; recibe en dinero 600 libras, sin 80 cahices de trigo que coge de cebada, y 130 cántaros de vino. Puede sustentar a 12 frailes, y de presente tiene 9; 7 sacerdotes y 2 legos.

El Convento de Albarracín se fundó el año 1599. Fue admitido por priorato por el Rvmo. Hipólito el año 1600 31. Tiene de todo; rccibe en dinero 800 libras. Por razón de las obras no puede sustentar más que de 9 a 10 frailes. Tiene 9: 6 sacerdotes y 3 legos.

El Convento de Graus se fundó el año 1599 y se admitió por priorato el mismo año de 1600 32. Recibe de todo; en dinero 800 libras. Por las obras de la iglesia que ha emprendido, no puede sustentar más que 8 frailes. Tiénelos ahora: 6 sacerdotes y 2 legos.

El Convento de Sta. Cristina de Jaca se dio a la Orden a petición del Rey ³³. Tomóse la posesión el año 1614. Tiene de todo. Recibe cosa de 800 libras. Tiene de presente 4 frailes: tres sacerdotes y un lego.

CASAS

De las casas de Aragón, la de Teruel no tiene renta alguna. De recibo en limosnas tendrá un año con otro 650 libras. Sustenta de presente 12 frailes: 10 sacerdotes y 2 legos. Fue recibida el año 1604 ó 1605. Admitióse en el Capítulo provincial siguiente ³⁴.

La casa de Magallón se fundó en el año 1612 y se admitió el año

- ²⁰ El convento de Monzón fue aceptado en el Capítulo provincial de Tarragona de 1579 (ms. 55). Y fue elevado a priorato en el Capítulo general de 1600, celebrado en Nápoles (REICHERT, Acta Cap. Gen., vol. V, p. 397).
- ³⁰ El convento de Alfajarín fue aceptado en el Capítulo de Zaragoza de 1592. «Item acceptamos dicen las Actas . . . et domum S. Magdalene opidi de Alfaxarin» (ms. 55). Y en las Actas del Capítulo general de Valencia de 1596 se encuentra también la aceptación de esta casa en los siguientes términos: «Acceptamus in provincia Aragoniae domum s. Mariae de Alfairin, licet enim modo duodecim fratres non sustentet propter sumptus, qui in prosequtione fabricae eiusdem domus continuo fiunt, poterit tamen, uti refertur, talem fratrum numerum expleta fabrica alere et eisdem religiose providere» (Reichert, ibidem, p. 377).
- $^{\rm 81}$ Fue elevado a priorato en el Capítulo general de Nápoles, 1600 (Reichert, ibidem, p. 397).
 - 32 Ibid.
 - 33 Felipe III.
- ³⁴ Fue elevada a convento prioral en el Capítulo general de París de 1611, nombrando prior al P. Fr. Juan Garralda y Predicador General al P. Fr. Miguel Catalán (Reichert, o. c., vol. VI, p. 156).

1613 ³⁵. No tiene renta, pero el recibo ordinario puede sustentar a 8 ó 9 frailes. Tiene de presente 7: 5 sacerdotes y 2 legos.

El Colegio de San Vicente Ferrer, en Zaragoza, se fundó a 25 de octubre de 1584 por Jerónimo Ferrer, a instancias de su mujer Ana Clavero, por haberla N. P. Sto. Domingo milagrosamente curado con sus reliquias de una enfermedad de que estaba ya oleada y deshauciada ³⁶. Tiene de todo: recien dinero 800 libras. Puede sustentar a 12 frailes con 3 criados para la portería, cocina y servicio ordinario. Tiene de presente 11 frailes: 10 sacerdotes y un lego. Hay dos lectores de Teología y 5 estudiantes.

En resumen: De suerte que los conventos, casas y Colegio de Aragón tienen de todo. Reciben en dinero 24.750 libras; suman 316 frailes, es a saber: 15 novicios, 56 frailes legos, 61 profesos clérigos y 174 sacerdotes, de los cuales, 11 son Maestros, 13 Presentados, 14 Predicadores Generales y 16 lectores y 120 predicadores.

VALENCIA

El Convento de Predicadores de Valencia se fundó el año 1239 a 11 de abril. Dio el sitio el rey de Aragón, D. Jaime, y echó la primera piedra ³⁷. Tiene de todo: recibe en dinero libre de renta, misas, sepul-

- ⁸⁵ Fue aceptada en el Capítulo general de Roma de 1612, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus domum in oppido Magalensi diocesis Caesaraugustanae sub titulo s. Mariae de Rosario seu de horto, dantes eidem in vicarium p. fr. Ioannem Habarca praedicatorem generalem» (REICHERT, o. c., vol. VI, p. 210).
- ³⁶ Este Colegio fue aceptado en el Capítulo de Zaragoza de 1588. «Item acceptamus—dicen las Actas—... et Collegium Sancti Vincentii Ferrer Caesaraugustae» (ms. 55). Y en el Capítulo general de Valencia de 1596 fue aceptado también este Colegio en los siguientes términos: «Item acceptamos collegium Sti. Vincentii Ferrer Caesaraugustani, servatis tamen servandis secundum nostras constitutiones et ordinationes capitulorum generalium et non aliter» (REICHERT, o. c., vol. V, p. 377).
- ³⁷ Creemos sinceramente que uno de los religiosos que de una manera más activa y eficiente trabajó en la fundación del convento de Valencia fue el P. Fr. Pedro de Lérida, de quien dice Diago que era «varón muy religioso y prudente, gracioso predicador, y caro al Rey» (Historia de la Provincia, f. 155 v). Que todo esto era Fr. Pedro de Lérida lo demuestra la escena que nos cuenta la Crònica de Jaume I, durante su estancia en el Puig y el animado coloquio que tuvieron ambos (vol. V, parágrafo 236 y 237. Edit. Josep M. de Casacuberta, Barcelona, 1960).
- El Privilegio del rey, en el que hace donación a la Orden de los terrenos para la fundación del convento, coincide exactamente con el registro de esta donación. Así leemos en dicho Registro: «Ordo Predicatorum: locum ante portam fratrum Templi qui afrontat in rivo Guadalaviarii et in cequia que vadit molendinis B. de Turolis et sicut angulus accuit qui est inter flumen majus et cequiam dictorum molendinorum et de quarta parte cum orto P. de Teuls. III idus aprilis». Fue registrada dicha donación el 9 de abril de 1239. (Próspero de Bofarully Mascaró, Repartimientos de los Reinos de Mallorca, Valencia y Cerdeña, Bar-



turas, caresmal, limosnas y otras cosas 12.000 libras, sin 45 botas de vino y 60 cahices de trigo. Puede sustentar a 150 frailes. Tiene de presente 118; es a saber: 60 sacerdotes, 20 profesos clérigos, 26 frailes legos y 12 novicios. Hay 2 lectores de Teología y 15 estudiantes, un lector de Artes y 9 estudiantes.

El Convento de Játiva, se fundó el año 1291, comprando el Provincial de la Provincia de España del Papa un monasterio de los de Penitencia de Jesucristo, que se acabó ³⁸. Tiene de todo: recibe en dinero, 1.700 libras. Puede sustentar de ordinario a 24 frailes, y de presente, a 38, es a saber: 21 sacerdotes, 11 profesos clérigos, 4 legos y 2 novicios. Hay dos lectores de Teología y 7 estudiantes; un lector en Artes y 6 estudiantes.

El Convento de S. Mateo. El Provincial, Fr. Juan Gomir, a instancias del Maestre de Mentesa, alcanzó licencia del papa Inocencio VI, que estaba en Avignón, año de 1359 por abril para edificar convento en aquella villa ³⁹, y en el Capítulo tenido en Castellón de Ampurias, el año siguiente de 1360, le asignaron 8 frailes, y así ya sería edificado.

celona, 1856, p. 244.) Y el 22 de abril consta en el *Registro* otra donación hecha personalmente a «Frater P. de Ilerda ad opus domus Predicatorum: Realem ante Valentiam Dalarif qui est inter portam de Xarea et de Ribaçachar quem vendidit ad Rayç Aboaddile Abuçegri, viii kalendas maii, 1239 (Ibid., p. 167).

Sin duda alguna, esta donación hecha personalmente a Fr. Pedro de Lérida, ad opus domus Predicatorum, nos demuestra claramente el prestigio de que gozaba ante la persona del Rey Jaime, y su decisiva eficiencia en la fundación del convento de Predicadores de Valencia.

Etectivamente, en las Actas del Capítulo de ese año leemos: «Item, In eadem provincia (Hispanie) fratribus de natione Cathalonie unam ponemdam in Zativa, ubi volumus et ordinamus, quod semper sit situdium in hebraico et in arabico» (Reichert, Acta Capitulorum Generalium, vol. I, p. 263). Pero, sin duda, antes de la fundación de este convento que, como expresa el texto, era para los fratribus de natione Cathalonie, y con el objeto de que fuera un estudio para las lenguas hebrea y arábica, existió otro convento del cual nos da noticia, hasta hoy ignorada por los que se han ocupado de la historia de nuestra Provincia, el Registro donationum regni Valencie, ya que en él encontramos la donación hecha a los dominicos de Játiva, el 1 de marzo del año 1248. Dice así el Registro: «Fratribus predicatorum Xative: in perpetuum quemdam campum in ravali Xative versus Montesam sicut protenditur a domibus inferius sive alfondicis quos hactenus consueverunt tenere Gomicius Muyoz et Eximen de Tovia et quadam tapia transversa sub ipsis domibus usque ad aliam tapiam sive vicum ante reallum nostrum et habeatis ipsos II orticulos qui sunt supra campum in quorum uno est quedam magna palma et habeatis illum ortum qui est inferius et contiguatur predicto campo sicut volvitur tapiis et viis publicis circumquaque» (Bofarull, Repartimentos..., p. 488). ¿Cuál sería la suerte de este convento desconocido e ignorado?

³⁰ Efectivamente, el papa Inocencio VI en el Breve expedido en Aviñón el 4 de abril de 1336—y no 1359, como afirman el *Memorial* y el P. Diago—y dirigido al Provincial de Aragón, autoriza la fundación de un convento en la villa de San Mateo, a pedido del Maestre de Montesa de la Orden de Calatrava y de algunos nobles valencianos, afectos a la Orden dominicana (*Bullarium*, t. II, p. 247).

Tiene de todo. Recibe en dinero de 600 a 700 libras, sin 32 hacices de trigo, 7 arrobas de aceite y 300 cántaros de vino. Puede sustentar a 14 frailes y de presente tiene 13, es a saber: 10 sacerdotes y 3 trailes legos.

El Convento de Luchente, por el mismo milagro de los corporales de Daroca, Dña. María de Vindaura mandó labrar una capilla en el lugar donde se hallaron. Echando ella la primera piedra en el año 1335, y en el año 1422, Olfos de Proxita 40, señor de la Varonía de Luchente, dio a la Orden esa iglesia y sitio para convento, asignando bastante sustento para los frailes, y fue hecho priorato en el Capítulo general de León de Francia, año de 1451 41. Tiene de todo. Recibe en dinero 1.800 libras, sin 25 cahices de trigo y 250 arrobas de aceite. Puede sustentar de 36 hasta 38 frailes. Tiene de presente a 37, es a saber: 19 sacerdotes, 8 profesos clérigos, 8 frailes legos y 2 novicios. Hay dos lectores de Teología y 5 estudiantes; un lector en Artes y 4 estudiantes.

El Convento de S. Onofre fue primero ermita, que la labraron Francisco de Menaguerra y Sibila Jardí, su mujer, año de 1440, por cierta notabilísima aparición del Santo, y en 1473, con licencia del papa Sixto IV, la dejó a la Orden Francisco Jardí y Menaguerra ⁴². Tiene de todo. Recibe en dinero 3.500 libras, sin bastante vino y aceite para 50 frailes, los cuales puede sustentar, y tiene de presente 45, es a saber: 20 sacerdotes, 6 profesos clérigos, 13 frailes legos y 4 novicios. Hay dos lectores de Teología y 6 estudiantes; un lector en Artes y 5 estudiantes.

El Convento de Onteniente. La villa dio la capilla de San Juan a la Orden, y el papa León X dio licencia para edificar el monasterio en 2 de octubre de 1514 43, y aceptóse la casa el año siguiente de 1515, en el capítulo de Luchente 44. Tiene de todo. Recibe en dinero 1.800 libras, y por otra parte coge 40 cahices de trigo, 10 de ordio, 1.200 cántaros de vino y 50 arrobas de aceite. Puede sustentar de 22 hasta 24

- ⁴⁰ Según el Breve del papa Sixto IV, fechado en Roma el 18 de marzo de 1475, que hace una sucinta historia de la fundación de este convento, el fundador fue el militar valenciano, Juan de Proxida, quien legó a la Orden sus varias posesiones para ese fin. Y su hijo heredero, Nicolás, hizo entrega al convento de la cantidad de diez mil florines aragoneses y una abundante biblioteca con el objeto de que los religiosos de dicho convento pudieran obtener los grados de bachillerato y magisterio. El Papa con este Breve accedió a la petición del hijo del fundador (Bullarium, t. III, p. 524).
- ⁴¹ Según las Actas publicadas por Reichert, el Capítulo de Lión se celebró en el año 1450, y al año siguiente fue celebrado en el convento de la Minerva, en Roma, y en ninguno de ellos se encuentra que el convento de Luchente haya sido elevado a priorato (REICHERT, o. c., pp. 252-256).
- ⁴² Bullarium Ord. Frat. Praed., t. III, p. 488. Fue aceptado en el Capítulo general de Roma de 1484 (REICHERT, o. c., vol. III, p. 386).
 - 43 Bullarium, t. IV, p. 310.
- "También fue aceptado por el Capítulo general de Nápoles de 1515, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus vel potius acceptanda committimus in conventus ordinis reverendissimo magistro generali loca... et sancti Vincentii villae de Ontinyent provinciae Aragoniae»... REICHERT, o. c., vol. IV, p. 148).

frailes. Tiene de presente 17, es a saber: 13 sacerdotes y 4 frailes legos. El Convento de Santa Cruz de Lombay tuvo por fundador al duque de Gandía y marqués del mismo Lombay, D. Francisco de Borja, el cual dio principio a la fábrica el año 1543, y la dio a la Orden el de 1548, víspera de N. P. Sto. Domingo 45. Tiene de todo; recibe en dinero

1.400 libras, y por otra parte coge 1.000 cántaros de vino, 12 cahices de trigo y 200 arrobas de aceite. Puede sustentar de ordinario 24 frailes y los tiene de presente, es a saber: 11 sacerdotes, 10 profesos clérigos y 3

legos. Hay dos lectores de Teología y 11 estudiantes.

El Convento de Ayora se fundó a instancia del Mayorazgo de ella por el Maestro Fr. Francisco Mejía. Fue agregado a la provincia de Aragón en el Capítulo de Avignón año de 1561 a 25 de mayo 46. Tiene de todo; recibe en dinero 1.350 libras sin 160 cántaros de vino y 70 fanegas de trigo. Puede sustentar a 18 frailes, y tiene de presente a 11; es a saber: 9 sacerdotes y 2 frailes legos.

El Convento de Sta. Ana, de Albaida, era ermita y diola para convento el Conde de Albaida, D. Cristóbal de Milán y de Aragón, en 26 de abril de 1538 47. Tuvo principio de Priorato el año de 1576 48. Tiene

La cesión de la casa de Lombay hecha a la Orden por el duque de Gandía, y la aceptación de la misma por la Provincia fue anterior al año 1548, ya que en las Actas del Capítulo provincial de 1545, celebrado en Tarragona, leemos lo siguiente: «Item acceptamus domum de Lombay per illustrissimum ducem Gandie edificatum auctoritate Magistri Generalis Fr. Alberti de Casas. Et damus in vicarium fratrem Rafael Castel». Debe rectificarse, por tanto, lo que dice Diago, a quien copia el autor del Memorial.

Ya el papa Paulo III en su Breve fechado en Roma, el 3 de diciembre de 1544, había cedido a dicha casa la rectoría del marquesado con las iglesias a ella anexas de Catedau, Alfarbe y Ledua. Fue constituida en priorato en el Capítulo de Huesca de 1550, según refieren las Actas: «Acceptamus conventum sancte crucis de Lombay et conventum sancte Marie de Remedio de Ayerve» (Acta Cap. prov. Provinciae Aragoniae, ms. 55 ya citado, Bullarium, t. IV, p. 628; Diago, Historia de la Provincia, f. 290).

46 Efectivamente, las Actas de dicho Capítulo contienen la declaración siguiente: «Item declaramus et statuimus, quod conventus oppidi Ayora incorporatus sit provinciae Aragoniae, quem praesentium tenore eidem provinciae incorporamus et subditum reddimus in omnibus reverendo patri provinciali eiusdem provinciae pro tempore, cui committimus, ut fugitivos aliarum provinciarum a dicto conventu depellat et ad provincias proprias remittat et eidem conventui de aliis fratribus idoneis provideat, revocantes quascumque litteras in oppositum alias concessas». Y fue elevado al rango de convento prioral en el Capítulo general de Barcelona de 1574 (REICHERT, o. c., vol. V, pp. 32 y 178).

Este convento fue aceptado por el Capítulo provincial de 1538, celebrado en Zaragoza, en cuyas Actas se lee: «Acceptamus domum de Albaida de St. Ana, cujus donacionem fecit ordini et provincie Expectabilis Dominus Comes de Albaida, quam recepit Rdus. Pater Magister Provincialis auctoritate Rdmi. Generalis». Y fue ratificada dicha aceptación por el Capítulo general de Roma de 1538 (ms. 55 ya citado y Reichert, o.c., vol. IV, p. 281).

48 Fue elevado a priorato en 1558, y no en 1576, como equivocadamente dice el Memorial, ya que en las Actas del Capítulo general de Roma de aquel año leemos: «Acceptamus in provincia Aragoniae domum sanctae Annae de Albayda de todo; recibe en dinero 500 ó 600 libras, y por otra parte coge 500 cántaros de vino y 300 arrobas de aceite. Sustenta a 12 frailes, es a saber: 9 sacerdotes y 3 frailes legos.

El Convento de Almenara fundóse en 28 de mayo de 1587, a instancias de la condesa de la misma villa, Dña. marquesa de la Cerda y Mendoza ⁴⁹, y fue levantado a Priorato por el Maestro de la Orden, Frai Hipólito, el año de 1589. Tiene de todo; recibe en dinero 600 libras, y por otra parte coge 8 cahices de trigo, 20 arrobas de caite y 250 cántaros de vino. Puede sustentar a 9 frailes. Tiene de presente 8, es a saber: 6 sacerdotes y 2 legos.

El Convento de Ayodar se fundó cerca del año 1578, siendo Provincial el Maestro Fr. Miguel Rubinat, a instancia del señor de aquella villa, D. Rodrigo Muñoz, que le fue muy gran bienhechor ⁵⁰. Tiene de todo: recibe en dinero un año con otro 550 libras, sin 600 cántaros de vino y 38 cahices de trigo. Puede sustentar a 11 frailes; tiénelos de presente, es a saber: 8 sacerdotes y 3 frailes legos.

El Convento de Ollería se fundó el día de los Reyes del año 1579 ⁵¹, levantándose a Priorato por el Maestro de la Orden, Fr. Hipólito, en 10 de diciembre de 1592, aunque no se ejecutó hasta el 23 de octubre de 1593. Tiene de todo. Recibe en dinero 600 libras, y coge de sus tierras 7 cahices de trigo, 450 cántaros de vino y 30 arrobas de aceite. Puede sustentar a 10 frailes y tiene de presente 9, es a saber: 7 sacerdotes y 2 legos.

El Convento de Castellón de la Plana se fundó a 15 de enero de

et erigimus illam in conventum, dantes ei títulum prioratus, dum tamen habeat sufficientem numerum fratrum secundum constitutiones» (REICHERT, o. c., vol. V, p. 16).

⁶⁰ Este convento fue aceptado en el Capítulo provincial de 1588, celebrado en Valencia, en cuyas Actas leemos: «Item acceptamus ... et conventum beatae Mariae del Rosario in villa de Almenara» (ms. 55 ya citado). Y fue elevado a priorato por el Capítulo general de Roma de 1599, en cuyas Actas se dice: «In eadem provincia (Aragoniae) acceptamus atque erigimus in conventum domum nostram de Almenaca sub título et invocatione sanctissimae Mariae del Rosario, et confirmamus in priorem eiusdem domus rev. p.f. Joannem Stephanum eiusdem provinciae praedicatorem generalem cum auctoritate, gratiis et privilegiis solitis et consuetis» (Reichert, o. c., vol. V, p. 296).

⁵⁰ La casa de Ayodar fue aceptada en el Capítulo provincial de Tarragona de 1579 y fue elevada a priorato por el mismo Capítulo de Roma anteriormente citado, en cuyas Actas leemos: «In provincia Aragoniae acceptamus atque erigibus in conventum et prioratum domum nostram... in regno Valentiae sub invocatione s. Vincentii de Ayodar, cui etiam in priorem praefigimus et instituimus rev. p. f. Julianum Abra magistrum, qui in eiusdem fundatione plurinum laboravit, eidem tribuentes omnem facultatem atque auctoritatem in spiritualibus et temporalibus, quam caeteri priores in nostro ordine et in eadem provincia habere solent» (ms. 55 y Reichert, o.c., vol. V, p. 296).

⁶¹ Este convento fue aceptado en el Capítulo provincial de Tarragona en 1579, y ante la oposición del arzobispo de Valencia, el papa Gregorio XIII, en su Breve del 5 de junio de 1584, ratificó la posesión del convento a favor de los dominicos (ms. 55 y Bullarium, t. VII, p. 198).

1579 ⁵², dando el sitio un caballero llamado Jaime Miralles. Hízolo priorato el Maestro de la Orden en 15 de octubre de 1593. Tiene de todo; recibe en dinero 800 libras, y coge de sus viñas 600 cántaros de vino. Puede sustentar a 12 frailes; tiénelos hoy, es a saber: 9 sacerdotes y 3 legos.

El Convento de Alicante se fundó el año 1586 fuera de los muros ⁵³, y fue trasladado dentro de ellos el año 1597, con Breve del Papa, que para ello dio licencia el rey D. Felipe II, y el asentimiento de los jurados de la ciudad que le dieron sitio muy bueno. No tiene rentas, pero recibe en limosnas un año con otro 800 libras, y puede sustentar 12 frailes. Tiénelos de presente: 8 sacerdotes y 4 frailes legos.

El Convento de Algemesí ⁵⁴ tiene de todo. Recibe en dinero 1.000 libras, coge de sus tierras 400 cántaros de vino y 14 cahices de trigo. Puede sustentar 15 frailes. Tiene de presente 9: 6 sacerdotes y 3 legos. Fundóse en el segundo provincialato del Maestro Fr. Juan Loazes, cuya elevación fue el año 1588.

El Convento de Orcajo o Forcall se fundó en el año 1611 ⁵⁵. Tiene de todo; recibe en dinero 700 libras más 30 cahices de trigo. Puede sustentar 10 frailes. Tiene 6: 5 sacerdotes y un fraile lego.

CASAS

De las casas de Valencia, la de Villanueva de Castellón se fundó a 27 de enero de 1590 por el P. Maestro Fr. Lupercio de Huete ⁵⁶. Tiene

- ⁵² Igual que el anterior fue aceptado en el mismo Capítulo (ms. 55).
- El convento de Alicante fue aceptado en el Capítulo provincial de Valencia en el año 1588, en cuyas Actas leemos: «Item acceptamus domum de Alicante sub invocatione sanctorum Antonii et Telmi»... Esta aceptación fue confirmada por el Capítulo general de Roma del año siguiente. Y fue elevado a priorato en el Capítulo de Nápoles del año 1600, en cuyas Actas leemos: «In provincia Aragoniae acceptamus erectionem factam a reverendissimo magistro ordinis, et quatenus necesse est, de novo erigimus in conventum et prioratum domum nostram s. Mariae de Rosario et s. Telmi civitatis Alicante regni Valentiae, et damus ei in priorem rev. p. magistrum fr. Ioanem Perez pro hac prima vice, uti reverendissimus dedit» (REICHERT, Acta Cap. gen., vol. V, pp. 296 y 398). En el Bullarium no se encuentra el Breve que menciona el autor,
- ⁵⁴ Este convento fue aceptado en el Capítulo privincial de Zaragoza, en el año 1592. «Item acceptamus dicen las Actas domum s. Vincentii oppidi Agonesi...» Y fue elevado a convento prioral en el Capítulo general de Nápoles del año 1600 (ms. 55; REICHERT, Acta Cap. Gen., vol. V, p. 397).
- ⁵⁶ Fue aceptado en el Capítulo general de París, del año 1611, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus domum beatae Mariae de Rosario oppidi del Orcajo a d. Blasio Verga fundatam». Y en el mismo Capítulo fue elevada a priorato, nombrando prior y predicador general al P. Fr. José Aliaga (REICHERT, o. c., vol. VI, p. 156).
- ⁵⁶ Igualmente la casa de Villanueva de Castellón, que tenía por titular a san Vicente, fue aceptada en el Capítulo de Zaragoza, en el año 1592, y fue elevada a priorato en el Capítulo general de 1611, celebrado en París, nombrando prior al P. Fr. Luis Salvador; pero por no reunir, seguramente, las condiciones exigi-

de todo; recibe en dinero 700 libras, sin 70 arrobas de caite, 200 cántaros de vino y 4 cahices de trigo. Puede sustentar 10 frailes. Tiene 7, es a saber: 5 sacerdotes y 2 legos.

La casa de S. Jacinto de Agullente se fundó a 17 de octubre de 1595, y la dotaron de su hacienda ese mismo día Francisco Casanova y su mujer, Isabel Juana Sanz, para después de sus días. Tiene de todo; recibe en dinero 350 libras, sin 40 arrobas de aceite. Puede sustentar 10 frailes. Tiene 5, es a saber: 4 sacerdotes y un fraile lego.

La casa de Carlet se fundó el año 1611, y se admitió en el Capítulo provincial siguiente ⁵⁷. Tiene de todo. Recibe 300 libras. Puede sustentar cinco frailes. Tiénelos de presente, es a saber: 4 sacerdotes y un fraile lego.

La casa de Segorbe fue fundada el año 1612 y fue admitida en el Capítulo provincial siguiente de 1613 ⁵⁸. Tiene de todo. Recibe cosa de 450 libras. Puede sustentar 6 frailes. Tiénelos: 4 sacerdotes y dos legos.

La casa de S. Sebastián de la Puebla fue fundada el año 1612; aún no está admitida ⁵⁹. No tiene rentas, pero recibe de limosnas cosa de 300 libras. Puede sustentar 5 frailes y los tiene de presente, es a saber: 3 sacerdotes y 2 legos.

El Colegio de Orihuela era convento por agosto del año 1468. Viviendo fuera de la ciudad y después, por una aparición e insigne milagro de la Virgen María del Rosario, lo trasladaron dentro de los muros de la ciudad el año 1510 60. Fue aceptado por Colegio en el Capítulo general de Roma, a petición del Excmo. D. Fernando de Loazes, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia (aunque por entonces obispo de Lérida), del cual fue magnificentísimamente dotado 61. Tiene de todo; recibe en dinero 6.000 libras y coge 200 cahices de trigo y 2.500 cántaros de vino. Puede sustentar 90 frailes constantemente.

das, quedó sin efecto dicha promoción, ya que en las Actas del Capítulo general de Milán de 1622 dicha casa vuelve a ser erigida en convento prioral, nombrando esta vez prior al P. Fr. Vicente Molina, y Predicador general al P. Fr. Juan González (ms. 55 y Reicher, o. c., vol. VI, pp. 156 y 336).

⁵⁷ Fue aceptada la casa de Carlet en el Capítulo general de París del año 1611, en cuyas Actas leemos: «Acceptamus... et domum beatae Mariae Annuntiatae in villa de Carlet ab illustrissimis dd. Georgio de Castellvi et Anna Margarita de Calatayud, comitibus de Carlet» (REICHERT, o. c., vol. VI, p. 156).

⁵⁸ Fue aceptada también en el Capítulo general de Bolonia de 1615, en cuyas Actas se lee: «Item domum sanctorum Pauli et Thomae Aquinatis in civitate Segobricensi» (REICHERT, ibid., vol. VI, p. 264).

Esta casa fue aceptada en el Capítulo general de Bolonia de 1616 (REICHERT, o. c., vol. VI, p. 264).

⁶⁰ Bullarium, t. IV, p. 272.

⁶¹ En las Actas de este Capítulo general de Roma del año 1569, leemos dicha aceptación en los siguientes términos: «Acceptamos in provincia Aragoniae collegium Oriolae nobis ab illustrissimo domino patriarcha Antiocheno archiepiscopo Valentino fundatum et amplissime dotatum». REICHERT, o.c., vol. V, p. 101.

Tiene 43 de presente, a saber: 16 sacerdotes, 18 profesos clérigos y 9 frailes legos. Hay 4 lectores de Teología con 12 estudiantes y un lector de Artes y 6 estudiantes.

En resumen: De suerte que los conventos, casas y Colegio de Valencia tienen de todo. Reciben en dinero 38.000 libras. Los frailes son 453, a saber: 20 novicios, 101 frailes legos, 75 profesos clérigos y 257 sacerdotes, de los cuales 29 son Maestros, 18 Presentados, 16 Predicadores Generales, 172 predicadores y 22 lectores.

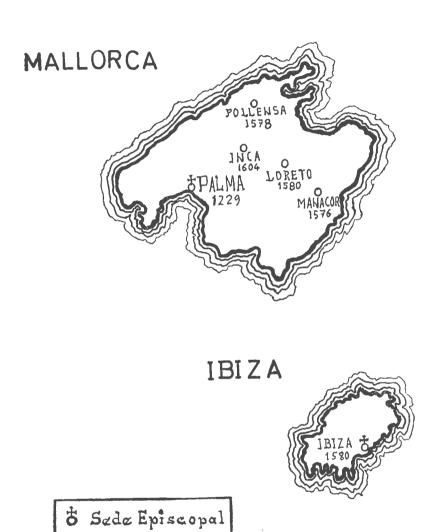
MALLORCA

De los Conventos de Mallorca, cl de Sto. Domingo se fundó por el Santo Fr. Miguel Fabra, el año 1229 y se aceptó el último día de diciembre del mismo año. Tiene de todo; recibe un año con otro 3.400 libras, poco más o menos, sin pan y vino, bastante para 65 frailes, los cuales puede muy bien sustentar. Tiénelos de presente, es a saber: 26 sacerdotes, 18 profesos clérigos, 20 legos y 2 novicios. Hay dos lectores de Teología y 13 estudiantes, un lector en Artes y 5 estudiantes.

El Convento de Manacor se fundó el año 1576, y se aceptó por la la Orden del mismo año a 14 de agosto 62. Tiene de todo; recibe en dinero poco más o menos 1.000 libras y coge bastante trigo para 16 frailes, los cuales puede sustentar y los tiene de presente, es a saber: 7 sacerdotes, 3 profesos clérigos y 6 legos. Hay un lector de Artes y 4 estudiantes.

El Convento de Ntra. Sra. de Lloret fue dado a la Orden por el Sr. obispo de aquella isla, D. Juan Vich, y en el siguiente de 1580 a 5 de junio fue aceptado por la Orden ⁶³. Tiene de todo: recibe cosa de 800 libras. Puede sustentar 11 frailes. Tiéneros, es a saber: 6 sacerdotes y 5 legos.

- ⁶² La casa de Manacor fue aceptada en el Capítulo provincial de Tarragona de 1579 y fue elevada a la categoría de convento y priorato en el Capítulo general de Roma de 1589, en cuyas Actas leemos: «In provincia Aragoniae acceptamus atque erigimus in conventum et prioratum domum nostram de Manacor insulae Majoricarum» (ms. 55 y REICHERT, o. c., vol. V, p. 296).
- 68 El convento de Loreto de Sineu había pertenecido a los franciscanos conventuales, y en virtud de la Bula de san Pío V, fue cedida a los observantes, pero éstos, ante la dificultad de poder atender esta casa, la entregaron al obispo, quien la cedió a los dominicos, y el papa Gregorio VIII con su Breve, fechado en Roma, el 18 de febrero de 1583, ratificó dicha donación. Fue elevado a la categoría de convento prioral en el Capítulo general de Valladolid del año 1605 (Bullarium, t. VII, p. 195 y Reichert, o.c., vol. VI, p. 70).



CASAS

De las casas de Mallorca, la de Pollensa se dio a la Orden por el Sr. obispo, Juan Vich, y jurados de aquella villa, en el año 1578, a 29 de noviembre, y el mismo día y año se aceptó por la Orden, con licencia del Rvdmo. P. General, Fr. Serafín Caballi ⁶⁴. Tiene de todo; recibe en dinero un año con otro 600 libras, y tierras de las cuales saca frutos para 10 frailes, y los tiene de presente, es a saber: 5 sacerdotes y 5 legos.

La casa de Inca se dio a la Orden por los jurados, con licencia del Vicario General, que era en sede vacante, el año 1604, a 10 de diciembre, y el mismo día y año la recibió la Orden ⁶⁵. No tiene renta, pero de limosnas recibe un año con otro 400 libras y sustenta a 7 frailes, es a saber: 4 sacerdotes y 3 legos.

En resumen: De suerte que los conventos, y casas de la isla de Mallorca tienen de todo. Reciben en dinero 6.200 libras. Los frailes son 110, es a saber: 2 novicios, 39 frailes legos, 21 profesos clérigos y 48 sacerdotes, de los cuales 4 son Maestros, 7 Presentados, 4 Predicadores generales, 5 lectores y 36 Predicadores.

El Convento de la isla de Ibiza fue fundado a petición de la Villa, a 11 de diciembre del año 1580 ⁶⁶. Mudó de sitio dos veces. La postrera fue en 7 de enero de 1591 y pudo ser levantado a priorato. Tiene de todo; recibe en dinero 700 libras y puede sustentar a 10 frailes. Tiene de presente 9; es a saber: 7 sacerdotes y 2 legos.

De todo lo dicho se saca que la provincia de Aragón tiene de todo: Recibe en dinero 92.430 libras. Tiene 1.244 frailes, es a saber: 40 novicios y 1194 profesos. La cual consiste en 54 conventos, 11 casas, 3 colegios y 12 monasterios de monjas, con que se responde al primero y segundo cabo.

Esta casa fue aceptada en el Capítulo provincial de 1579, celebrado en Tarragona, y fue elevada a convento prioral en el Capítulo general de París de 1611, nombrando prior al P. Fr. Jaime Confré, pero como seguramente dicha casa no reunía las condiciones exigidas para ser elevada a convento prioral, o see «dummodo possint alere et de facto alant duodecim fratres et non aliter», quedó sin efecto dicha promoción. Y así en el Capítulo general de Lisboa de 1618, volvió a ser elevado al rango prioral, en los siguientes términos: «Item erigimus in prioratum domum nostram beatae virginis de Rosario in regno Maioricarum, servatis servandis, et damus pro hac vice in priorem illius p. fr. Iacobum Cifre; in praedicatorum vero generalem instituimus pro eodem conventu p. fr. Antonium Gacies» (ms. 55 citado y Reicher, o.c., vol. VI, pp. 157 y 305).

⁶⁵ Fue aceptada en el Capítulo general de Valladolid de 1605 y fue elevada a convento prioral en el de Lisboa de 1618, siendo nombrado prior el P. Fr. Francisco Berart y Predicador general el P. Fr. Cristóbal Fiol (Reichert, o. c., vol. VI, pp. 70 y 305).

[∞] Este convento fue aceptado en el Capítulo general de Roma del año 1583. «In provincia Aragoniae — leemos en las Actas de este Capítulo — acceptamus . . . in insula Ibusae conventum sancti Vincentii» (Reichert, o. c., vol. V, p. 249).

Al tercero se responde también de lo dicho que hay Estudio en 19 conventos, contando los Colegios. Los lectores, entre los que leen en la Orden y en las Universidades son 69. Y con los Maestros de estudiantes 74, y los estudiantes 221.

Al cuarto se responde que los Maestros son 58; sus nombres, profesiones y grados son los siguientes:

CATALUÑA

- Rdo. P. Maestro Fr. Rafael Rifós ⁶⁷, hizo su profesión en el año 1563 y fue graduado de Maestro por el Rvdmo. Sixto Fabra de Luca el año 1578.
- Salvador Pons, prof. el 1565 y grad. por íd., íd., el 1588 [Co-LLELL, 212].
 - 3. Tomás Roca 68, prof. el 1576, por Rvdmo. Xavierre, 1601.
 - 4. Torrent, prof. el 1582, grad. por id., id., el 1604.
 - 5. Antonio Bruguera, prof. el 1582, grad. por íd., íd., 1608.
 - 6. Juan Guilfana, prof. el 1582, grad. por íd., íd., 1608.
 - 7. Miguel Forté, prof. el 1606, grad. por el Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 8. Narciso Ribel, prof. el 1588, por íd., íd., 1608.
 - 9. Francisco de Villanueva, prof. el 1575, grad. por íd., íd., 1609.
 - 10. Antonio Ginés, prof. el 1582, grad. por íd., íd., 1609.
 - 11. Onofre Ferrer, prof. el 1584, grad. por íd., íd., 1609.
 - 12. Gaspar Vicens, prof. el 1586, por íd., íd., 1611 [Collell, 284].
- 13. Dalmacio Amat, prof. el 1586, grad. por íd., íd., 1611 [Co-LLELL, 27].
- 14. Onofre Requesens, prof. el 1592, grad. por el M. R. P. Vicario General, 1614 [COLLELL, 232].

ARAGÓN

- 1. Juan Miguel de Locillo, prof. el 1577, grad. por el Rvdmo. Frai Hipólito, 1598.
- 2. Juan Hieronymo Cenedo, prof. el 1584, grad. por el Rvdmo. Xavierre, 1605 [Fuentes, 74].
 - 3. Francisco de Salinas, prof. el 1586, grad. por íd., íd., 1605.
 - 4. Juan Biescas, prof. el 1578, grad. por íd., íd., 1605.
- σ En el Liber professionum del convento de Barcelona se encuentra la nota siguiente que hace referencia al Maestro Rifós: «Iste vero Rvdmus. fuit prior conventus, Provincialis hujus Provinciae, Vicarius generalis Ordinis et Episcopus Elnae. Obiit Perpiniani, 21 decembris 1620. (ms. 75 del Archivo hist. de la Prov. de Aragón, f. 4).

68 En el Liber professionum se encuentra la siguiente nota: «Thomas Roca fuit magister et ter prior Conventus. Obiit in senectute bona, aetatis 83 die 8 bris

1639, hora 7 vespertina» (ms. 75 ya citado, f. 7).

- 5. Juan Foix, prof. el 1585, grad. por id., id., 1608 [Fuentes 91].
- 6. Juan del Valle, prof. el 1587, grad. por íd., íd., 1608.
- 7. Diego Pedro, prof. el 1596, grad. por id., id., 1608 [Fuentes, 112].
- 8. Pedro Nogueras, prof. el 1581, grad. por el Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 9. Miguel López, prof. 1592, grad. por íd., íd., 1608.
 - 10. Thomás Venazque, prof. el 1584, grad. por íd., íd.
 - 11. Antonio Bielsa, prof. el 1592, grad. por íd., íd., 1611.

VALENCIA

- 1. Hieronymo Bautista de Lanuza, prof. el 1570, grad. por el Reverendísimo Sixto Fabra de Luca, 1589 [FUENTES, 72-83].
- 2. Antonio Linares, prof. el 1557, grad. por el Rvdmo. Pablo Contabile, 1580.
 - 3. Antonio Pons, prof. el 1561, grad., íd., íd.
- 4. Pedro Blasco, prof. el 1562, grad. por Rvdmo. Sixto Fabra de Luca, 1587.
- 5. Jusepe Luquian, prof. el 1565, grad. por íd., íd. [Fuentes, II, 185].
 - 6. Martí Ferrero, prof. el 1566. grad, por íd., íd.
 - 7. Juan Borrás, prof. el 1570, grad. por íd., íd.
 - 8. Juan Hernando, prof. el 1568, grad. por íd.,íd.
- 9. Pedro Juan Çaragoça, prof. el 1581, grad. por íd., íd., 1595 [Fuentes, II, 293].
 - 10. Juan Vicente Catalán, prof. el 1577, grad. por íd., íd., 1598.
 - 11. Hieronymo Alós, prof. el 1577, grad. por íd., íd., 1600.
- 12. Francisco Diago, prof. el 1578, grad. por el Rvdmo. Xavierre, 1605 [Fuentes, II, 99-107].
 - 13. Antonio Doménech, prof. el 1580, grad. por íd., íd., 1605.
- 14. Thomás Maluenda, prof. el 1582, grad. por íd., íd., 1605 [Fuentes, II, 191-203].
- 15. Blas Verdú, prof. el 1586, grad. por íd., íd., 1608 [FUENTES, II, 338].
 - 16. Hieronymo Cucalón, prof. el 1568, grad. por íd., íd., 1608.
 - 17. Pedro Deça, prof. 1581, grad. por el Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 18. Joan Pérez, prof. el 1562, grad. por Rvdmo. Hipólito, 1598.
 - 19. Pedro Salorga, prof. el 1573, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 20. Vicente Gómez, prof. el 1584, grad. por íd., íd., 1608.
 - 21. Giusepe Arazil, prof. el 1587, grad. por íd., íd., 1608.
- 22. Cosme Morrelles, prof. el 1590, grad. por íd., íd., 1608 [Fuentes, II, 242].
- 23. Balthazar Arias, prof. 1577, grad. por íd., íd., 1609 [FUENTE, II, 36],

- 24. Pedro Ortín, prof. el 1585, grad. por íd., íd., 1609.
- 25. Damián de Fonseca, prof. el 1589, grad. por íd., íd., 1610.
- 26. Francisco de Castro, prof. el 1593, grad. por íd., íd., 1610.
- 27. Vicente Çaragoça, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1610.
- 28. Hyacinto de Filua, prof. el 1592, grad. por íd., íd., 1611.
- 29. Pedro Foix, prof. el 1579, grad. por íd., íd., 1611.

MALLORCA

- Lorenzo Malferit, prof. el 1571, grad. por Rvdmo. Hypólito, 1589.
 - 2. Francisco Quint., prof. el 1586, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1605.
 - 3. Reginaldo Oliver, prof. el 1590, grad. por íd., íd., 1607.
 - 4. Juan B. Femenia, prof. el 1591, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.

Los Padres presentados son 53:

CATALUÑA

- 1. Thomás Olivón, prof. el 1582, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1601 [COLLELL, 228-30].
 - 2. Miguel Vergés, prof. el 1586, grad. por íd., íd., 1607.
 - 3. Diego Cerezo, prof. el 1576, grad. por íd., íd., 1607.
 - 4. Bernardo Tapies, prof. el 1588, grad. por íd., íd., 1608.
- 5. Juan Bpta. Gralla, prof. el 1589, grad. por íd., íd., 1608 [Co-LLELL, 147].
- 6. Jayme Rebullosa y Predicador General, prof. el 1579, grad. por íd., íd., 1608 [Collell, 228-30].
- 7. Chrisóstomo Bonamich, prof. el 1592, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 8. Hypólito Barber, prof. el 1592, grad. por íd., íd., 1611.
- 9. Pablo Puig y Predicador General, prof. el 1586, grad. por íd., íd., 1611.
 - 10. Cosme Gil, prof. el 1594, grad. por íd., íd., 1611.
 - 11. Juan Mur, prof. el 1595, grad. por íd., íd., 1611.
 - 12. Juan Bayo, prof. el 1595, grad. por íd., íd., 1611.
 - 13. Raymundo Toralla, prof. el 1602, grad. por íd., íd., 1611.
- 14. Melchior Coronat, prof. el 1595, grad. por el Rvdmo. Serafín Sicco, 1612 [Collell, 95].
 - 15. Antonio Croses, prof. el 1595, grad. por íd., íd.

ARAGÓN

- 1. Hernando del Conde, prof. el 1582, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1607 [Fuentes, I, 71].
 - 2. Andrés Urive, prof. el 1582, grad. por íd., íd., 1607.
 - 3. Reginaldo Aniguet, prof. el 1593, grad. por íd., íd., 1608.
 - 4. Pedro Sanz, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1608.
 - 5. Martín Prado, prof. el 1594, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 6. Thomás Valero, prof. el 1594, grad. por íd., íd., 1608.
 - 7. Hyacintho Gascón, prof. el 1595, grad. íd., íd., 1609.
 - 8. Juan Beltrán, prof. el 1595, grad. por íd., íd., 1611.
 - 9. Jerónimo Fusex, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1611.
 - 10. Melchior Bardaxi, prof. el 1597, grad. íd., íd., 1611.
 - 11. Esteban Bertiz, prof. el 1607, grad. por íd., íd., 1611.
 - 12. Pedro Charles, prof. el 1590, grad. por id., id., 1612.
- 13. Jacinto Hernando, Predicador General, prof. el 1596, grad. por Rvdmo. Serafín Sicco, 1612.

VALENCIA

- 1. Rvdo. P. Fr. Lamberto Novella. Hizo profesión el año 1582 y fue graduado por el Rvdmo. Xavierre el año de 1606.
- Gaspar Vallas, prof. el 1582, grad. por Rvdmo. Hipólito M.ª, 1599.
 - 3. José Espí, prof. el 1590, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1604.
- 4. Bartolomé Aumón, prof. el 1581, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.
- 5. Balthasar Roca, Predicador General, prof. el 1582, grad. por Reverendísimo Xavierre, 1608 [Fuentes, II, 280].
 - 6. Andrés del Fau, prof. el 1587, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1608.
- 7. Luis Urreta, prof. el 1588, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608 [Fuentes, II, 204].
 - 8. José Bayona, prof. el 1595, grad. por íd., íd., 1608.
 - 9. Gaspar Barberán, prof. el 1589, grad. por íd., íd., 1609.
 - 10. Gaspar Trensano, prof. el 1577, grad. por íd., íd., 1610.
- 11. Pedro Mártir Balaguer, Predicador General, prof. el 1581, grad. por íd., íd., 1611.
- 12. Domingo Conchillos, Predicador General, prof. el 1583, grad. por íd., íd., 1611.
 - 13. Esteban Aguilar, prof. el 1584, grad. por íd., íd., 1610.
- 14. Jaime Bleda, Predicador General, prof. el 1587, grad. por íd., íd., 1611 [Fuentes, II, 105].
 - 15. Pedro Vilar, prof. el 1594, grad. por íd., íd., 1611.

- 16. Vicente Arays, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1611.
- 17. Jacinto Castro, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1611 [Fuentes, II, 90].
- 18. Marcos Serra. prof. el 1598, grad. por Rvdmo. Serafín Sicco, 1612 [Fuentes, II, 99].

MALLORCA

- 1. Rvdo. Fr. Bartolomé Reig. hizo profesión el año 1593 y fue graduado por el Rvdmo. Xavierre el año de 1605.
- 2. Francisco Febrer, Predicador General, prof. el 1583, grad. por Rvdmo. Xavierre, 1607.
 - 3. Bartolomé Piza, prof. el 1593, grad. por íd., íd., 1607.
- 4. Pedro Febrer, Predicador General, prof. el 1597, grad. por íd., íd., 1607.
- 5. Francisco Verard, prof. el 1592, grad. por Rvdmo. Galamino, 1608.
 - 6. Andrés Sierra, prof. el 1596, grad. por íd., íd., 1609.
 - 7. Onofre Ferragut, prof. el 1569, grad. por id., id., 1609.

Los Predicadores Generales son 54

CATALUÑA

- 1. Predicador Fr. Marcos Muntaner, hizo profesión el año 1569 y fue instituido por el Rvdmo. Xavierre el año 1608.
- 2. Predicador Fr. Raymundo Samsó, prof. el 1575, instituido por el Rvdmo. Serafín Sicco, 1612.
- 3. Presentado Fr. Jayme Rebullosa, prof. el 1579, instituido por el Rvdmo. Xavierre, 1603.
- 4. Presentado Fr. Pablo Puig., prof. el 1586, instituido por íd., íd., 1608.
- 5. Pred. Fr. Alejandro de Vilanueva, prof. el 1587, instituido por íd., íd., 1605.
- Pred. Fr. Andrés Forrello, prof. el 1580, instituido por Rvdmo. Serafín Sicco, 1613.
 - 7. Pred. Fr. Gaspar Capell, prof. el 1564, instituido por íd., íd., 1613.
- 8. Pred. Fr. Gabriel Martínez, prof. el 1566, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1601.
- 9. Pred. Fr. Antonio Sala, prof. el 1588, instituido por Rvdmo. Serafín Sicco, 1612.
- 10. Pred. Fr. Hieronymo Prats. prof. el 1588, instituido por Reverendísimo Xavierre, 1608.

- 11. Pred. Fr. Vicente Ferrer, prof. el 1589, instituido por Rvdmo. Galamino, 1608.
- 12. Pred. Fr. Jayme Fayols, prof. el 1584, instituido por íd., íd., 1611.
- 13. Pred. Fr. Bautista Romeo, prof. el 1586, instituido por Reverendísimo Alejandrino, 1598.
- 14. Pred. Fr. Juan de España, prof. el ..., instituido por el P. General ... [Fuentes, I, 68].
- 15. Pred. Fr. Vicente Fortuny, prof. el 1592, instituido por Reverendísimo Serafín Sicco, 1604.
- 16. Presentado Fr. Pedro Martyr Balaguer, prof. el 1581, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1606.
 - 17. Pred. Fr. Damián Díez, prof. el ..., instituido por ...
- 18. Pred. Fr. Francisco Cantallops, prof. el 1587, instituido por el Capítulo general de Roma, 1608.
- 19. Pred. Fr. Pablo Roig, prof. el 1593, instituido por el Capítulo general de Roma, 1608.
- 20. Pred. Fr. Vicente Boix, prof. el 1566, instituido por el Reverendísimo Pablo Contable, 1582.
- 21. Pred. Fr. Pedro Febrer, prof. el 1592, instituido por el Reverendísimo Xavierre, 1606.

ARAGÓN

- 1. Predicador Fr. Pedro Abarca, prof. el 1567, instituido por el Rvdmo. Hipólito Ma., 1596.
- 2. Pred. Juan Montfort, prof. el 1575, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1605.
 - 3. Pred. Diego de Funes, prof. el 1586, instituido por íd., íd., 1607.
- 4. Pred. Juan Longo, prof. el 1587, instituido por Rvdmo. Galamino, 1611.
- 5. Pred. Juan Galindo, prof. 1585, instituido por Rvdmo. Arilandalano (sede vacante), 1602.
- 6. Pred. Gil Comella, prof. el 1571, instituido por Rvdmo. Galamino, 1612.
- Pred. Martín Lázaro, prof. el 1574, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1608.
 - 8. Pred. Gabriel Ximénez, prof. el 1583, instituido por íd., íd., 1604.
- 9. Pred. Garralda, prof. el 1583, instituido por Rvdmo. Galamino, 1611.
 - 10. Pred. Martín Fariza, prof. el 1588, instituido por íd., íd., 1611.
 - 11. Pred. Jaime Bleda, prof. el 1587, instituido por íd., íd., 1608.
- 12. Pred. Esteban Pérez de Peralta, prof. el 1584, instituido por íd., íd., 1608.

- 13. Pred. Salvador Baños, prof. el 1584, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1606.
- 14. Pred. y Presentado Jacinto Hernando, prof. el 1596, instituido por Rvdmo. Galamino, 1608.

VALENCIA

- 1. Predicador Fr. Juan Amigó, hizo profesión el año 1572 y fue instituido por el Rvdmo. Xavierre el año 1606.
- Presentado Balthasar Roca, prof. el 1582, instituido por íd., íd., 1602 [FUENTES, II, 280].
 - 3. Pred. Hieronymo Gil, prof. el 1583, instituido por íd., íd., 1608.
- Pred. Miguel Nicolás, prof. el 1587, instituido por Rvdmo. Hipólito María, 1600.
- 5. Pred. Gaspar Agramunt, prof. el 1593, instituido por Rvdmo. Serafín Sicco, 1603.
 - 6. Pred. Fr. José Aliaga, prof. el ..., instituido por ...
 - 7. Pred. José Viudes, prof. el 1570, instituido por ...
- 8. Pred. Luis Salvador, prof. el 1575, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1607.
- 9. Pred. Francisco Compost, prof. el 1575, instituido por ídem, ídem, 1608.
- 10. Pred. Francisco Ferrer, prof. el 1572, instituido por Reverendísimo Sixto Fabra de Luca, 1589.
- 11. Pred. Hieronymo Fons, prof. el 1565, instituido por Reverendísimo Xavierre, 1604.
- 12. Pred. Jayme Ballester, prof. el 1578, instituido por Rvdmo. Galamino, 1612.
- 13. Pred. José Francés, prof. el 1575, instituido por Rvdmo. Serafín Sicco.
- 14. Presentado Francisco Febrer, profesión el 1583, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1604.
- 15. Pred. Antonio Creus, prof. el 1566, instituido por Rvdmo. Sixto Fabra de Luca, 1590.
- Pred. Bautista Brondo, prof. el 1568, instituido por Rvdmo. Xavierre, 1602.
- 17. Pred. Joachim Febrer, prof. el 1584, instituido por Rvdmo. Galamino, 1611.
- 18. Pred. y Presentado Domingo Conchillos, prof. el 1583, instituido por ...
 - 19. Pred. Gabriel Colom, prof. el ..., instituido por ...

Al quinto Punto se responde que todos los Padres Maestros son a propósito para Regentes y todos los Padres Presentados Lectores son beneméritos de sus grados y lecciones. Al sexto Punto se responde que el número de los graduados señalados anteriormente está cerrado actualmente y los lugares que vacan ya se piden.

Al séptimo Punto se responde que los lectores de la Provincia que leen en las Universidades seglares y en la Orden, son los siguientes:

El P. Maestro Fr. Juan Briescas. Maestro Fr. Blas Verdú 69. Maestro Fr. José Aracil. Presentado Fr. Hipólito Barber. Pres. Fr. Raimundo Torralla. Pres. Fr. Juan B. Gralla 70. Pres. Fr. Pedro Ferrán. Pres. Fr. Juan Mur. Pres. Fr. Antonio Croses. Pres. Fr. Juan Bayo. Pres. Fr. Bernardo Fancós. Pres. Fr. Cosme Gil Morrelles 71. Pres. Fr. Melchor Berdori. Pres. Fr. Tomás Valero. Pres. Fr. Jacinto Gascón. Pres. Fr. Juan Beltrán. Pres. Fr. Marcos Suria. Pres. Fr. Vicente Araiz. Pres. Fr. Andrés del Fau. Pres. Fr. Bartolomé Pisa. El P. Fr. Tomás Pascual. Fr. Francisco Miguel. Fr. Pedro Mártir Pallarés.

Fr. Jacinto Sanz. Fr. Rafael Vidal. Fr. Vicente Benito. Fr. Juan de Luna. Fr. Alonso Bautista. Fr. Juan Moreno. Fr. Antonio de la Justicia. Fr. Juan Tarazona. Fr. Domingo Laberrita. Fr. Pedro Bautista Torres. Fr. Mateo Valero. Fr. Bartolomé Laminiana. Fr. Juan Corellano. Fr. Francisco Bisquet. Fr. Luis Moliner. Fr. Juan Ani. Fr. Tomás Artiga. Fr. Tomás Nadal. Fr. Domingo Doménech. Fr. Gaspar Mauri. Fr. Gaspar Teixidor. Fr.Mateo Agramunt.

Todos estos son Lectores de Teología. En total: 48.

El P. Fr. Vicente Ferreres.
Fr. Francisco Palau [Collell, I, 92].
Fr. Pedro Just.
Fr. Benito Puig.

Fr. Reginalod Poch [Collell,

Fr. Francisco Valle. Fr. Jacinto Vallejo.

2107 .

Fr. Jerónimo Solá.

Vide supra, p. 32, n. 15.
 Vide supra, p. 33, n. 5.
 Vide supra, p. 32, n. 22.

Fr. José Bramó.
Fr. Raimundo Sanz.
Fr. Gabriel Caspe.
Fr. Pedro Blasco.
Fr. Francisco Sánchez.
Fr. Gaspar Catalán [FUENTES, II, 178].

Fr. Bernardo Dou.

Fr. Esteban Llobera.

Fr. Miguel Estevan.

Fr. Domingo Valle.

Fr. Tomás Lorraz [Fuentes, II, 184].

Fr. Tomás Vilar [Collell, 287].

Fr. Gonzalo Hernández.

Fr. Pedro Juan Imperial [Fuen-TES, II, 91]. Fr. Mateo Julbe.

Fr. Raimundo Badía.

Fr. Antonio Díaz.

Fr. Tomás Sala.

Fr. Jaime Roca.

Fr. Juan Antonio Costa.

Fr. Domingo Beltrán.

Todos estos son Maestros de Estudiantes y Lectores de Artes, que suman 26.

